

Rendición

PÚBLICA DE CUENTAS

FINAL 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. MARCO NORMATIVO.....	5
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS	6
4. PLANIFICACIÓN A MEDIANO PLAZO	8
5. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).....	8
5.1. FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA 2025	9
5.2. REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y PRESUPUESTO 2025.....	10
5.3. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2024	10
5.4. CUMPLIMIENTO ACCIONES A CORTO PLAZO POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	51
6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	52
6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2025	53
6.2. GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO	54
6.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2025	55
6.4. PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2025	56
6.5. GASTOS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	57
6.6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	57
6.7. DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO	58
6.8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SALUD GESTION 2025	58
7. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)	59
8. ACCIONES MÁS RELEVANTES CON BENEFICIO A LA POBLACIÓN	59
8.1. SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	59
8.2. SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y Y MEDIO AMBIENTE	62
8.3. SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO.....	66
8.4. SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS.....	67
8.5. EMPRESAS DE DESCONCENTRACIÓN	69
8.6. CULTURA Y TURISMO.....	70
8.7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍAS.....	72
8.8. CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA	74
8.9. TRÁNSITO Y TRANSPORTE.....	74
8.10. SALUD	76

8.11. DESARROLLO HUMANO	77
8.12. COMUNICACIÓN	79
8.13. RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	80
8.14. DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	81
8.15. ASUNTOS JURÍDICOS	82
8.16. DIRECCIÓN SUMARIANTE	83
Resultados de Gestión.....	83
8.17. AUDITORIA INTERNA	83
8.18. ALUMBRADO PÚBLICO	84
8.19. ZOOLÓGICO.....	85
8.20. FRIGORÍFICO MUNICIPAL.....	86
8.21. CEMENTERIOS MUNICIPALES	86
8.22. JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL.....	87
8.23. EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE SANTA CRUZ EMACRUZ	87
8.24. DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPAL	89
ANEXOS.....	90
LEYES MUNICIPALES	90
DECRETOS MUNICIPALES	91



Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción

O.F. N° 09/2026

Santa Cruz de la Sierra, 09 de marzo de 2026

Señora:
Leda Eliana Mendía Jiménez
PRESIDENTE DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DELEGADO DM 5
Presente.



REF.: INVITACION A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2025.-

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 235, numeral 4 de la Constitución Política del Estado; artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social; artículo 141 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bóñez"; artículo 10 de la Ley N° 974 Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; artículo 26 numeral 20 de la Ley N° 482 de Gobierno Autónomo Municipal, artículo 27 de la Ley Municipal Autonómica GAMSCS N° 004/2013 y a la Resolución Ministerial N° 90/2024 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional que aprueba el uso del "Sistema de Rendición Pública de Cuentas" y las modificaciones al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas y demás normativa vigente, Invitamos a usted a participar en la Presentación del Informe de la Rendición Pública de Cuentas final 2025, a llevarse a cabo del día lunes 30 de marzo de 2026, a horas 08:00 am, en el Salón Auditorio, Bloque Central, Piso 1, de la Quinta Municipal (4to anillo entre Avenida Centenario y Roca y Coronado).
Acto que será igualmente transmitido por Facebook Live de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción.

Sin otro particular, y en procura de lograr transparentar la gestión pública, saludo a usted con mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Cc/Archivo

Abg. Muriel Lina Rodríguez
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2025

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los principios de transparencia, ética pública, democracia participativa y responsabilidad institucional, establecidos en la Constitución Política del Estado y en el marco de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra presenta la Rendición Pública de Cuentas Final correspondiente a la Gestión 2025.

El presente informe tiene como propósito fundamental brindar a la ciudadanía una exposición clara, detallada y verificable de las acciones ejecutadas, los proyectos desarrollados, los resultados alcanzados y la administración de los recursos públicos durante el período de gestión. Asimismo, permite evaluar el cumplimiento de las metas institucionales, el grado de eficiencia en la ejecución presupuestaria y el impacto de las políticas públicas implementadas en beneficio de la población.

Somos conscientes de que los desafíos han sido significativos; sin embargo, la construcción de una Santa Cruz moderna, inclusiva y equitativa exige trabajo constante, decisiones responsables y una administración orientada al bienestar colectivo, garantizando que el progreso alcance a cada distrito, barrio y comunidad del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Esta rendición de cuentas constituye no solo una obligación normativa, sino también un ejercicio de respeto hacia la ciudadanía que deposita su confianza en la gestión pública. Representa el reflejo del esfuerzo institucional, del uso responsable de los recursos públicos y de la vocación de servicio que guía cada acción emprendida.

A través de este documento reafirmamos nuestro compromiso con la mejora continua, la transparencia en la información y la consolidación de políticas públicas que promuevan una mejor calidad de vida para todas y todos los habitantes, fortaleciendo así la confianza ciudadana y el desarrollo sostenible de nuestra ciudad.

2. MARCO NORMATIVO

La rendición pública de cuentas, de todas las instituciones municipales, es realizada en forma pública y transparente, para generar confianza y demostrar la buena gestión realizada por nuestro Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, siendo este, un principio fundamental en el ejercicio de la función pública, conforme dispone la **Constitución Política del Estado en el artículo 235 numeral 4) “Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”**, en tal sentido, todo servidor público, debe rendir cuentas sobre las responsabilidades asignadas en el ejercicio de la función pública, correspondiendo desarrollar las actividades bajo principios, es decir, la publicidad y transparencia de sus actos., así mismo en el **Art. 232** de las normas fundamentales , determina que, “La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad,

publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados”.

La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), que regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas de planificación e inversión pública, tiene por objeto, entre otros, lograr que los servidores públicos, asuman responsabilidad por sus actos, rindiendo cuentas sobre los recursos que le fueran asignados, en la forma y resultado de la aplicación de estos (**Ley SAFCO Artículo 1 inc. c)** “Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación”).

Por su parte, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales**, cuyo objeto es regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, establece concretamente en el **artículo 26 numeral 20)**, que, el Alcalde o Alcaldesa en ejercicio debe presentar rendiciones públicas de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto Institucional, por lo menos dos veces al año.

De igual manera la **Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóveda”**, cuyo objeto es el de regular el régimen de autonomías, establece en su **artículo 141** que las Máximas Autoridades Ejecutivas deben hacer una rendición pública de cuentas por lo menos dos veces al año, que cubra todas las áreas en las que el Gobierno Autónomo Municipal haya tenido responsabilidad.

Así mismo, el **artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social**, detalla la obligatoriedad de realizar rendiciones de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular, así como también, especifica que, la difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.

La **Ley No. 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**, en su **artículo 10** detalla las funciones de las Unidades de Transparencia, entre las que se encuentra la de: “Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros” (numeral 5), a través de la Resolución Ministerial N° 90/2024 aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, documento normativo en el que detalla los pasos para la correcta realización de este acto.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, bajo la dirección del Alcalde Jhonny Fernández Saucedo, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por ley, emitió el Decreto

Municipal N° 12/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024., en su ARTÍCULO ÚNICO. Aprueba la nueva Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, °en base a las siguientes Secretarías Municipales y otras Unidades Organizacionales directamente dependientes del Despacho del Alcalde Municipal, derogándose así todas las disposiciones legales contrarias al presente Decreto Municipal; que hayan sido emitidas por el Órgano Ejecutivo del gobierno autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Secretarías Municipales:

1. Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente
 - Unidad Operativa Desconcentrada de proyectos de Resiliencia Urbana
3. Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
4. Secretaría Municipal de Obras Públicas
5. Secretaría Municipal de Salud
6. Secretaría Municipal de Cultura y Turismo
7. Secretaría Municipal Tránsito y Transporte
8. Secretaría Municipal de Desconcentración
9. Secretaría Municipal de Desarrollo Humano

Unidades Organizacionales directamente dependientes del Despacho del Alcalde Municipal

1. Dirección General de Gabinete
2. Dirección General Municipal
3. Dirección General de Asuntos Jurídicos
4. Dirección General de Comunicación
5. Dirección General de Auditoría Interna
6. Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción
7. Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo
8. Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías
9. Sumariante

Unidades Operativas Desconcentrada

1. Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales
2. Unidad Operativa Desconcentrada de Jardín Botánico Municipal
3. Unidad Operativa Desconcentrada de Zoológico Municipal
4. Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público
5. Unidad Operativa Desconcentrada de Centro de Abastecimiento Mayorista

6. Frigorífico Municipal Pampa de la Isla “FRIMUP”
7. Empresa Municipal de Aseo Santa Cruz “EMACRUZ”

3.2 RECURSO HUMANOS

RRHH PERSONAL05	
Cantidad de personal planta (ITEM)	3.305
Cantidad de personal eventual	7.610
Cantidad de consultoría en línea	0
Total de personal	10.915

4. PLANIFICACIÓN A MEDIANO PLAZO

El ajuste a la planificación territorial consiste en la incorporación, modificación o supresión de contenidos en los planes de mediano plazo, como el PTDI y el PEI. Estos ajustes se realizan en coordinación con el órgano rector del Sistema de Planificación Integral del Estado y pueden derivar de los resultados del seguimiento y evaluación de los planes, de la emisión de nuevas normas nacionales, de desastres u otros hechos extraordinarios que requieran adecuar la política pública o los programas nacionales y sectoriales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social.

En este marco, se logró la aprobación de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N.º 1787/2025, de 29 de abril de 2025 (promulgada el 11 de junio de 2025), mediante la cual se aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de Santa Cruz de la Sierra 2021-2025, ajustado a medio término. Asimismo, se aprobó el Decreto Edil N.º 043/2025, de 27 de enero de 2025, que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra 2021-2025, también ajustado a medio término.

El proceso de ajuste se realizó en cumplimiento de la Ley N.º 777, de 21 de enero de 2016, y de la Resolución Ministerial N.º 138/2023, de 22 de agosto de 2023, que establece los lineamientos metodológicos para el seguimiento y la evaluación integral de los planes de mediano plazo.

5. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

La planificación a corto plazo se materializa en la formulación del Plan Operativo Anual (POA), proceso que se rige bajo el siguiente marco legal:

La Agenda Patriótica Estratégica del Estado con miras al Bicentenario 2025, la Ley N.º 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), Ley 1407 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones - Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y su Estructura Programática Los Planes Sectoriales de Desarrollo (PSD), los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien - PTDI emanados del Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través de la Resolución Ministerial N.º 018/2016 de 16 de febrero de 2016.

El ajuste a la planificación territorial es, básicamente, cuando la entidad territorial ve conveniente incluir, quitar o cambiar datos en los planes de mediano plazo (como el PTDI y el PEI). Estos cambios se hacen en coordinación con el órgano rector del Sistema de Planificación Integral del Estado y pueden surgir a partir de los resultados del seguimiento y la evaluación de los planes, de nuevas normas nacionales, de desastres u otros hechos extraordinarios que obliguen a ajustar la política o los programas nacionales y sectoriales, siempre dentro del marco del Plan de Desarrollo Económico y Social.

En este contexto, se logró la aprobación de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N.º 1787/2025, del 29 de abril de 2025 (promulgada el 11 de junio de 2025), mediante la cual se aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de Santa Cruz de la Sierra 2021-2025, ajustado a medio término. Asimismo, se aprobó el Decreto Edil N° 043/2025, de fecha 27 de enero de 2025, que da luz verde al Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra 2021-2025, también ajustado a medio término.

Todo este proceso de ajuste se llevó a cabo cumpliendo lo establecido en la Ley N.º 777 del 21 de enero de 2016 y en la Resolución Ministerial N.º 138/2023 del 22 de agosto de 2023, que establece los lineamientos metodológicos para el seguimiento y la evaluación integral de los planes de mediano plazo.

Directrices de Formulación Presupuestaria, y de Planificación e Inversión Pública para el presupuesto gestión 2025 aprobadas con la Resolución Bi-Ministerial N° 08 de 23 de julio de 2024, conforme a las previsiones del Art. 158 párrafo I numeral 11 de la Constitución Política del Estado (CPE).

Ley 3246 - Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y el Sistema de Presupuesto de la Ley 1178 – Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), de 20 de julio de 1990, la Ley 1178 – SAFCO – de Administración y Control Gubernamentales, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones vigentes.

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, elaboró su Plan de Operativo Anual y Presupuesto de la Gestión 2025, considerando las propuestas y orientaciones de la Ley 1407 - Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)- que busca la consolidación de logros alcanzados desde el año 2006 y los desafíos para contribuir en la cimentación de un Estado Plurinacional que basa su accionar en la construcción del horizonte histórico del Vivir Bien, el cual se encuentra articulado con los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025, 10 Ejes del PDES con lo que se expresan los lineamientos que se requieren implementar para alcanzar la visión de desarrollo del país, enmarcados en el “Vivir Bien”, plasmados en la Constitución Política del Estado.

5.1. FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA 2025

El Plan Operativo Anual 2025 se constituye en el instrumento de gestión más importante de planificación de corto plazo, para lograr la mejor asignación de recursos, tanto humanos, físicos y financieros, orientando las acciones del Gobierno Autónomo Municipal al logro de resultados concretos y verificables, pretendiendo que el mismo responda a la visión de desarrollo municipal integral y sostenible. Asimismo, se constituye en el instrumento de control de gestión, que permite a los ejecutivos de la entidad analizar y evaluar el cumplimiento de las metas, resultados y acciones de corto plazo de acuerdo a lo establecido por el Sub Sistema de Evaluación Integral de Planes de la Gestión Pública.

Fruto de la planificación a largo plazo a cargo del Gobierno Nacional (PGDES – PDES) y la planificación de mediano plazo bajo responsabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (PTDI – PEI), el Órgano Ejecutivo Municipal desarrolló una serie de actividades para la formulación de la planificación a corto plazo – Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2025, mismas que se desarrollaron cumpliendo las siguientes etapas en el marco de las disposiciones legales:

- a. Organización, preparación del proceso de formulación del POA y Presupuesto 2025.
- b. Proceso de capacitación para la formulación del POA y Presupuesto 2025.
- c. Elaboración y formulación del POA 2025 preliminar y determinación de operaciones y gastos de funcionamiento.
- d. Consolidación del POA y Presupuesto 2025.
- e. Aprobación del POA Institucional por el Órgano de Participación y Control Social aprobado mediante Resolución Administrativa No. 07/2024 del 4 de septiembre de 2024

Producto de los procedimientos administrativos establecidos por Ley se procedió a la aprobación del POA Institucional Gestión 2025 mediante Ley Autonómica Municipal GAMSCS No. 1722 de fecha 12 de septiembre de 2024 con un presupuesto de Bs. 4.502.356.300 (Cuatro Mil Quinientos Dos Millones Trecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos 00/100 bolivianos)

5.2. REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y PRESUPUESTO 2025

A pesar de que los recursos municipales se vieron disminuidos por la falta de ingresos propios debido al escaso pago de impuestos municipales por un lado, y ante la comunicación del Ministerio de Hacienda del drástico recorte de ingresos municipales correspondientes al IDH y coparticipación tributaria para la gestión 2025, por otro, la reformulación del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2025 está marcada por la toma de acciones y medidas inmediatas tanto internas como externas como la optimización de recursos, reducción del gasto y gestiones ante el gobierno central como en entidades de financiamiento y entes privados.

Con este horizonte marcado hacia los objetivos que se pretenden alcanzar, todas y todos estamos llamados a construir una nueva ciudad, bajo una visión empresarial en el marco de la sostenibilidad, posibilitando elevar la eficiencia del trabajo y los servicios urbanos para mejorar la calidad de vida de la población.

El 1er. Reformulado del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2024 es aprobado mediante Ley Autonómica Municipal No. 1789 de fecha 8 de mayo de 2025 con un monto presupuestario de Bs. 4.462.105.229,00.

El 2º. Reformulado del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2025 es aprobado mediante Decreto Edil No. 696/2026 de fecha 23 de diciembre de 2025 con un monto presupuestario de Bs. 4.554.589.803,80.

5.3. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2024

Los resultados esperados de las Acciones de Corto Plazo, fueron medibles y cuantificables a través de indicadores, habiendo contribuido a lo establecido en el Plan Estratégico institucional, según lo expuesto en el siguiente cuadro:

Dirección Administrativa / Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 Diciembre de 2025	Resultado Alcanzado, Beneficio al Vecino
Dirección General Municipal	Atender el 100% el servicio de trámites ingresados a ventanilla con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se atendieron 11.054 trámites ingresados por ventanilla única	Con la atención de 11.054 trámites ingresados a ventanilla se contribuyó a la buena gestión administrativa.
Dirección General Municipal	Elaborar el 100% de documentos correspondientes al Despacho de la MAE con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025	Se elaboraron 3.717 documentos	Con la elaboración de 3.717 documentos correspondientes al Despacho de la MAE, se contribuyó a la buena gestión administrativa Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025, generando en la población, confianza en la gestión realizada.
Dirección General de Comunicación	Coordinar 100% Publicaciones y/o difusiones informativas emanadas de las diferentes unidades organizacionales al menor tiempo posible en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se logró la coordinación de 6.378 publicaciones y/o difusiones informativas	Mediante la coordinación de las 6.378 publicaciones informativas emanadas de las diferentes unidades organizacionales a los medios de comunicación y población en general, se logró el incremento de conocimiento del vecino sobre el hacer cotidiano que realiza su Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en pro de su bienestar y prosperidad, dando a conocer la provisión de bienes, normas y servicios; que redundan en la ejecución de proyectos, planes y programas.
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Mantener 100% de Asesoramiento de los procesos judiciales que asuma la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como los trámites administrativos a requerimiento del Alcalde Municipal o las Unidades Organizacionales de su directa dependencia cuando corresponda, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se realizaron 5.520 Actuaciones Jurídicas y Administrativas distribuidas de la Siguiete Manera: • Dpto. Procesal (2.556 actuaciones y 899 procesos) • Dpto. Análisis Jurídico (893) • Dpto. Normas Técnica y Desarrollo Normativo (636) • Dpto. Administrativo (536)	Mediante el asesoramiento de 5.520 procesos judiciales en materia Constitucional, Civil, Penal logrando actuaciones jurídicas y administrativas que defendieron los intereses que por derecho le competen al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, resguardando los recursos y bienes de su población en general y del Municipio

Sumariante	Sustanciar el 100% de los procesos sumarios administrativos a los servidores y ex servidores públicos municipales con indicios de vulneración al ordenamiento jurídico administrativo con oportunidad y transparencia, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se sustanciaron 331 resoluciones	Mediante los 331 procesos sumarios administrativos de apertura, resoluciones finales y resoluciones administrativas, por contravención a la norma, se logró concientizar a los servidores y ex servidores municipales sobre la obligatoriedad de cumplir normas internas y externas, beneficiando al vecino con acciones encaminadas hacia una gestión transparente.
Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Realizar el 100% del servicio de monitoreo, seguimiento a procesos penales y administrativos ante denuncias, con indicios de vulneración a la normativa de Transparencia y Lucha contra la Corrupción; así como a los reclamos y sugerencias con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se realizó el 100% del servicio de monitoreo, seguimiento a procesos penales y administrativos	Se consolidó la fiscalización total y oportuna de los procesos penales y administrativos derivados de denuncias por corrupción. El vecino tiene la certeza de que sus denuncias, reclamos y sugerencias no solo son escuchados, sino procesados hasta su conclusión.
Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Realizar 9 actividades en materia de transparencia, prevención y promoción de Ética con el objetivo de promover los principios y valores éticos y morales, en el marco de la Ley N°974 de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se realizaron 9 actividades en materia de transparencia, prevención y promoción de ética	A través de las 9 actividades en materia de transparencia, prevención y promoción de ética, se logró promover los principios y valores éticos y morales, en el marco de la Ley N°974 aportando a asegurar una gestión municipal transparente
Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo	Realizar al 100% el Servicio de Cobertura de Eventos Públicos, Protocolares y Ambientación de Espacios Públicos en épocas festiva con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2025.	Se dotó de 235 coberturas de eventos públicos, protocolares	Con el servicio de organización y planificación de 235 eventos públicos y protocolares en los diferentes actos realizados, se logró proporcionar eventos ordenados, con la logística adecuada otorgando comodidad para el disfrute de los asistentes.

Dirección General de Auditoría Interna	Emitir 14 informes de auditoría en cumplimiento a disposiciones legales vigentes que contribuyan a mejorar la gestión institucional con calidad y oportunidad requerida por las Normas de Auditoría Gubernamental, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se emitieron 14 informes	A través de la emisión de 14 informes de auditoría en el marco de la normativa vigente se logra que evitar posibles observaciones en órganos rectores que rigen el accionar estatal. Beneficiando a la población en general con documentos oficiales públicos que reflejan la adecuada administración de recursos del Municipio
Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías	Realizar al 100% las acciones para promover la institucionalidad del órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mediante el fortalecimiento interno, relaciones interinstitucionales e internacionales a través de la búsqueda de suscripción de acuerdos y convenios cooperación internacional y la promoción del municipio, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se realizaron 29 acciones ejecutadas, 12 convenios firmados, reapertura Cámara Gesell, 35 Cursos de Formación Técnica Municipal, Hermanamientos, Memorándum de entendimiento, Pre Promoción de la Ciudad.	Con la suscripción de Convenios con otras instituciones se gestionan y canalizan beneficios para los habitantes del Municipio, las pasantías se logró brindar la oportunidad para que los estudiantes de las diferentes universidades, puedan formarse en la práctica y adquirir experiencia en el ámbito público, los cursos de formación técnica elevaron la probabilidad de adquirir fuentes de empleo mediante el conocimiento de ramas técnicas, la arborización de la ciudad que ayuda a mejorar la calidad de vida de los vecinos y ayuda a mejorar el medio ambiente, la firma de intención con otros países para fortalecer los lazos de cooperación internacional, reactivar acuerdos previamente establecidos y generar nuevas oportunidades de intercambio en ámbitos como el desarrollo económico, cultural, educativo y tecnológico. Se ha mantenido informados a los seguidores de la Plataforma de Guía Santa Cruz, con el objetivo de mantener vivo el interés por los sitios turísticos, las costumbres, palabras y hechos culturales de Santa Cruz de la Sierra, como punto de partida del proyecto "Marca Ciudad". Con la apertura de la Cámara Gesell se logra dar protección y seguridad a las víctimas de violencia Física, psicológica y sexual a niños, niñas y adolescentes.

Dirección General de Gabinete	Atender al 100% la Gestión Municipal del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, optimizando los mecanismos de comunicación y coordinación entre las distintas unidades organizacionales que la conforman, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se realizaron 110 gestiones	Mediante las 110 actuaciones de gestión se logró que el Ejecutivo Municipal optimice los mecanismos de coordinación y comunicación entre las Unidades Ejecutoras que la conforman el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra
Dirección General de Gabinete	Coordinar 1 (una) respuestas de requerimiento de implementación y sostenibilidad de los sistemas de administración establecidos en la Ley 1178 de administración y control Gubernamental con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se coordinó una respuesta de implementación y sostenibilidad de los sistemas de administración establecidos en la Ley 1178	Se logró coordinar una respuesta de requerimiento de implementación y sostenibilidad de los Sistemas de Administración establecidos en la Ley 1178 Beneficiando al vecino con acciones encaminadas hacia una gestión transparente.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 75 informes técnicos de condiciones previas de proyectos viales, con oportunidad, en los distritos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, D.I. del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se realizaron 75 informes técnicos de condiciones previas de proyectos viales	Con la elaboración de 75, Informes Técnico de Condiciones Previas (ITCP) de Proyectos de vías, se cuenta con la información y análisis preliminar de factibilidad técnica para Realizar estudios de Pre inversión de proyectos viales; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos viales con un diseño apropiado, asertivo y que brinden seguridad y flujo de movimiento para los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 28 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos viales, con oportunidad, en los distritos: : 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15 del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se elaboraron 28 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos viales	Con la elaboración de 28 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) de Proyectos de Vías, se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento Económico y poder ejecutar los proyectos viales planificados; Cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos viales con un diseño apropiado, asertivo y que brinden seguridad y flujo de

			movimiento para los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 3 informes técnicos de condiciones previas de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de vías, con oportunidad, en los distritos: 5 y 11, 15 del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se elaboraron 3 informes técnicos de condiciones previas	Con la elaboración de los 3 Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) de Proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de vías, se cuenta con la información y análisis preliminar de factibilidad técnica para realizar estudios de pre inversión de proyectos viales; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos viales con un diseño apropiado, asertivo y que brinden seguridad y flujo de movimiento para los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 3 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos de puentes vehiculares, con oportunidad en los Distritos: 1, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 13, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se elaboraron 3 estudios de diseño técnico de pre-inversión	Con la elaboración de 3 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) de Proyectos de Puentes Vehiculares ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento Económico y poder ejecutar los proyectos viales planificados; Cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos viales con un diseño apropiado, asertivo y que brinden seguridad y flujo de movimiento para los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 4 estudios de diseño técnicos de proyectos de drenaje pluvial, con oportunidad en los distritos: 5, 10, 14 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se elaboraron 4 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos de drenaje pluvial	Con la Elaboración de 4 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) de Proyectos de Drenaje Pluvial, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento Económico y poder ejecutar los proyectos de drenaje pluvial planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de drenaje para encauzamiento de las aguas pluviales con un diseño apropiado y asertivo que proporcionen seguridad y reducción de riesgos por inundaciones a los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 4 informes técnicos de condiciones previas de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de infraestructura de drenaje pluvial, con oportunidad, en los distritos: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14 y 15, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se elaboraron 4 informes técnicos de condiciones previas de proyectos	Con la elaboración de 4 Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de infraestructura de drenaje pluvial, ya se cuenta con información básica y esencial para Ejecutar proyectos de mantenimientos de infraestructura de drenaje pluvial; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de drenaje para encauzamiento de las aguas pluviales con un diseño apropiado y asertivo que proporcionen seguridad y reducción de riesgos por inundaciones a los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 2 informes técnico de condiciones previas de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y limpieza de lagunas de regulación, con oportunidad, en los distritos: 5, 6, 7 y 13 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se elaboraron 2 informes técnico de condiciones previas de proyectos y/o especificaciones técnicas	Con la elaboración de 2 Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y limpieza de lagunas de regulación, ya se cuenta con información básica y esencial para ejecutar proyectos de mantenimientos y limpieza de lagunas de regulación; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de drenaje para encauzamiento de las aguas pluviales con un diseño apropiado y asertivo que proporcionen seguridad y reducción de riesgos por inundaciones a los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Gestionar 1(un) estudio de diseño técnico de pre-inversión de proyectos y/ o informes técnicos de condiciones previas en coordinación con las EPSAS para proyectos de drenaje sanitario, con oportunidad en el Distrito: 8 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se gestionó un estudio de diseño técnico de pre-inversión de proyectos y/ o informes técnicos de condiciones previas en coordinación con las EPSAS para proyectos de drenaje sanitario	Con la gestión de un Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) de proyectos en coordinación con las EPSAS para proyectos de drenaje sanitario, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de saneamiento básico de alcantarillado y drenaje sanitario planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de saneamiento básico de alcantarillado sanitario con un diseño apropiado, mejorando de esta manera la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 1 (un) estudio de diseño de pre-inversión y/o informe técnico de condiciones previas, para proyectos de infraestructura de salud, con oportunidad, en el Distrito: 10, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se elaboró un estudio de diseño técnico de pre-inversión y/o informe técnico de condiciones previas	Con la elaboración de 1 (un) Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) de Proyectos de Infraestructura de Salud, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de infraestructura en salud planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de infraestructura en salud con un diseño apropiado y asertivo, para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 24 estudios de diseño técnico de diseño técnico de pre-inversión y/o informe técnico de condiciones previas, para proyectos de infraestructura educativa, con oportunidad, en los Distritos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se elaboraron 24 estudios de diseño técnico de diseño técnico de pre-inversión y/o informe técnico de condiciones previas	Con la elaboración de 24 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) para Proyectos de Infraestructura Educativa, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de infraestructura educativa planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de infraestructura educativa con un diseño apropiado y asertivo, para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 1 (un) estudio de diseño técnico de pre-inversión y/o informe técnico de condiciones previas, para proyectos de infraestructura de centro cultural, con oportunidad, en el Distrito: 5 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se elaboró un estudio de diseño técnico de pre-inversión y/o informe técnico de condiciones previas	Con la elaboración de un Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) de Proyectos de Infraestructura de Centro Cultural, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de infraestructura cultural planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de infraestructura cultural con un diseño apropiado y asertivo, para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 2 estudios de diseño técnico de pre-inversión y/o informe técnico de condiciones previas, para proyectos de infraestructura de parques, con oportunidad, en el Distrito: 1 y 10 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se elaboraron 2 estudios de diseño técnico de pre-inversión y/o informe técnico de condiciones previas	Con la elaboración de 2 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) para Proyectos de Infraestructura de Parques, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de infraestructura de parques planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de infraestructura de parques con un diseño apropiado y asertivo, para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 6 estudios de diseño técnico de pre-inversión y/o condiciones previas, para proyectos de infraestructura de plazas, con oportunidad, en los Distritos: 3, 5, 6, 7, 8, 9 del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Se elaboraron 6 estudios de diseño técnico de pre-inversión y/o condiciones previas	Con la elaboración de 6 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) para Proyectos de Infraestructura de Plazas, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de infraestructura de plazas planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de infraestructura de plazas con un diseño apropiado y asertivo, para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar el 100 % de informes técnicos, administrativos y legales, con oportunidad en la Secretaria Municipal de Obras Publicas en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se elaboraron 9.926 informes técnicos, administrativos y legales	Mediante los 9.926 informes técnicos, administrativos y legales se logró tener un mejor control y seguimiento de las acciones implantadas en la gestión con la finalidad de beneficiar con obras a los vecinos y que lleven una mejor calidad de vida.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 6 estudios de diseño técnico de pre-inversión y/o condiciones previas, para proyectos de infraestructura de plazas, con oportunidad, en los Distritos: 3, 5, 6, 7, 8, 9 del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se elaboraron 6 estudios de diseño técnico de pre-inversión y/o condiciones previas	Con la elaboración de 6 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) para Proyectos de Infraestructura de Plazas, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento Económico y poder ejecutar los proyectos de infraestructura de plazas planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de Infraestructura de Plazas con un diseño apropiado y asertivo, para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir 45 km de infraestructura vial con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Se construyeron 26.69 km de infraestructura vial	Con la construcción de 26.89 km de pavimento rígido en los diferentes distritos de la ciudad como el Distrito 15, 14 y 13 ,se logra beneficiar a los vecinos más alejados de la urbe de la ciudad con la conectividad y transitabilidad para estos ciudadanos.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Ampliar 2.100 ml de sistema de agua potable y la construcción de sus pozos profundos con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Se realizó la ampliación de 2.100 ml. de sistemas de agua potable	Con la ampliación de 2.100 ml de sistemas de agua potable se logra cubrir totalmente las necesidades básicas de saneamiento básico, actualmente se están realizando los convenios con las EPSAS que tienen el dominio en las zonas de los proyectos para lograr implementarlos y beneficiar con este servicio a los vecinos
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Limpiar 15.899.662 m2 de sistema de drenaje pluvial con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Se realizó la limpieza de 5.319.972.96 m2 del sistema de drenaje pluvial	Con la ejecución de la limpieza de 5.319.972,96 m2 del sistema de drenaje pluvial se logró la evacuación de las aguas de lluvia beneficiando con accesibilidad a los vecinos
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir 1(un) acceso vehicular y peatonal con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se construyó un acceso vehicular y peatonal	A través de la construcción de los viaductos del 4to anillo-Virgen de Cotoca y del viaducto del Plan 3000 se logra conectar y aliviar el tráfico en esas zonas conflictivas específicas , estos viaductos están con ejecución física porcentual del 99,76 % y el 33,52 % , logrando de esta manera la circulación efectiva de los vecinos que transitan por el lugar.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir 3 infraestructuras educativas con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se construyó una Infraestructura Educativa	A través de la construcción de 1(una) infraestructura educativa , se logra tener los lugares la educación de los más pequeños y así formar a las futuras generaciones , beneficiando al vecino con infraestructura a mano dentro de sus distritos.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Mantener 15.000 metros cuadrados de vías, con pavimento articulado y flexible con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizó el mantenimiento de 14.092.93 m2 de vías, con pavimento articulado y flexible	El mantenimiento de 14.092,93 metros cuadrados ejecutados de vías con pavimento articulado y flexible permite contar con las vías pavimentadas en óptimas condiciones para la transitabilidad de los vecinos (as) del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Mantener 250 metros lineales de barandas, barreras de protección de puentes y vías con recursos propios con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizó el mantenimiento de 116 metros lineales de barandas, barreras de protección de puentes y vías	El mantenimiento de 116 metros lineales de barandas, barreras de protección de puentes y vías permite que las barandas de los puentes peatonales y vehiculares se encuentren en perfectas condiciones para que cumplan las funciones de protección para los vecinos (as) que utilizan estas infraestructuras.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Mantener 150 metros cuadrados de cámaras de sumideros, boca tormenta y boca tomas con recursos propios, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizó el mantenimiento de 159.60 m2 de cámaras de sumideros, boca tormenta y boca tomas	El mantenimiento de 159.60 metros cuadrados de cámaras de sumideros, boca tormenta y boca tomas permite mantener en óptimas condiciones la infraestructura subterránea del sistema de drenaje pluvial, para evitar inundaciones en épocas de lluvias dentro del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Mantener 35.000 metros lineales de señalización horizontal en vías urbanas pavimentadas, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizó el mantenimiento de 33.722.00 metros lineales de señalización horizontal en vías urbanas pavimentadas	El mantenimiento de los 33.722 metros lineales de señalizaciones horizontal de las vías urbanas pavimentadas proporciona a los vecinos (as) del Municipio de Santa Cruz de la Sierra información para circular con seguridad, así mismo permite tener una mejor fluidez del tráfico vehicular.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Realizar 1 (una) consultoría por producto para la toma de muestras de aguas superficiales en canales de drenaje revestidos para el Departamento de Procesos Administrativos Ambientales con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizó una consultoría por producto para la toma de muestras de aguas superficiales en canales de drenaje revestidos	La ejecución de la consultoría por producto para la toma de muestras de aguas superficiales en canales de drenaje revestidos permite: * Que, las obras cumplan con la normativa ambiental vigente. * Coadyuvar a la protección y conservación del medio ambiente. * Control sobre descargas de conexiones cruzadas a los canales de drenaje pluvial revestido con licencia ambiental, desmullendo la contaminación ambiental y su impacto sobre la población.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Mantener 794. 408 metros lineales de vías no pavimentadas y limpieza de canales no revestidos con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizó el mantenimiento de 1.352.747.70 metros lineales de vías no pavimentadas y limpieza de canales no revestidos	Se realizó el mantenimiento de 1.352.747,70 metros lineales de vías no pavimentadas, mejorando las condiciones de transitabilidad y accesibilidad en los sectores intervenidos. Estas acciones permitieron contar con calles y vías de acceso en mejores condiciones, libres de obstáculos, reduciendo el riesgo de accidentes para peatones y conductores, y beneficiando directamente a los vecinos mediante una movilidad más segura y eficiente.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Gestionar 43 trámites de licencias ambientales y de cumplimiento de medidas comprometidas ante la autoridad ambiental competente para obras de tipo vial, drenaje, saneamiento básico y otras, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se gestionaron 53 trámites de licencias ambientales	La presentación de 53 trámites para la obtención de licencias ambientales y de cumplimiento de medidas comprometidas ante la autoridad ambiental competente para obras de tipo vial, drenaje, saneamiento básico y otras, permite: * Que, las obras cumplan con la normativa ambiental vigente. * Que, las obras incluyan el componente ambiental y social con arborizaciones y socialización de las diferentes obras. * Que, se ejecutan actividades relacionadas a obras que coadyuvan a mejorar la calidad ambiental.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 1(un) estudio de diseño técnico de pre-inversión multidistrital de puentes peatonales y/o pasarelas, con Oportunidad en los Distritos: 1,4,5,7,11, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se elaboró un estudio de diseño técnico de pre-inversión multidistrital	Con la Elaboración de 1 Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) para Proyectos de vías de Puentes Peadonales y/o Pasarelas, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento Económico y poder ejecutar los proyectos de viales de puentes peatonales y/o pasarelas planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de infraestructura de vías con un diseño apropiado y asertivo, para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 1 (un) estudio de diseño técnico de pre-inversión de proyecto de tratamiento de aguas residuales, con oportunidad en el Distrito 6, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se elaboró un estudio de diseño técnico de pre-inversión	Con la elaboración de 1 Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) para Proyectos de Saneamiento Básico de Tratamiento de Aguas Residuales, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de viales de puentes peatonales y/o pasarelas planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de saneamiento básico de tratamiento de aguas residuales con un diseño apropiado, mejorando de esta manera la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 1(un) estudio de diseño técnico de pre-inversión de proyecto de áreas deportivas, con Oportunidad en el Distrito 4, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se elaboró un estudio de diseño técnico de pre-inversión	Con la elaboración de 1 Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) para Proyectos de Infraestructura de Áreas Deportivas, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de áreas deportivas planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de infraestructura de áreas deportivas con un diseño apropiado y asertivo, para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 1 (un) estudio de diseño técnico de pre-inversión de proyecto de edificio para la Unidad Operativa de Bomberos de la policía, con Oportunidad en el Distrito Industrial, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se elaboró un estudio de diseño técnico de pre-inversión de proyecto	Con la elaboración de 1(un) Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) para Proyectos de Infraestructura de la Unidad Operativa de Bomberos, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de infraestructura de la unidad operativa de bomberos planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de infraestructura de la Unidad Operativa de Bomberos con un

			diseño apropiado y asertivo, para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 2 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyecto de salones velatorios, con oportunidad en los distritos: 3 y 5, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se elaboraron 2 estudios de diseño técnico de pre-inversión	Con la Elaboración de 2 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) para Proyectos de Infraestructura de Salones Velatorios, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de salones velatorios planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de infraestructura de salones velatorios con un diseño apropiado y asertivo, para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 1(un) estudio de diseño técnico de pre-inversión de proyecto de infraestructura para la Dirección de Zoonosis, con Oportunidad en el Distrito 6, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se elaboró un estudio de diseño técnico de pre-inversión	Con la elaboración de 1 (un) Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) para Proyectos de Infraestructura para la Dirección de Zoonosis, ya se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de infraestructura para la Dirección de Zoonosis planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de infraestructura para la Dirección de Zoonosis con un diseño apropiado y asertivo, para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Administrar al 100% la ejecución de los Subsistemas del SABS (Subsistema de manejo de Bienes y Subsistema de Disposición de Bienes), en el marco de las competencias establecidas en el Manual de Organización y Funciones, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se administraron 109.479 acciones de ejecución en el SABS	Mediante las 109.479 acciones realizadas referente a la Administración y la ejecución de los Subsistemas del SABS (Subsistema de manejo de bienes y subsistema de Disposición de Bienes), se está logrando administrar y registrar los activos bienes muebles e inmuebles del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, y así tener llevar una administración eficiente y dar

			cumplimiento a los procedimientos y normativa vigente.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Formular el 100% de políticas orientadas al logro de niveles aceptables de eficiencia en la administración de: Recursos Humanos, Económicos, Financieros, Tecnológicos y Sistema de Organización Administrativa del Órgano Ejecutivo, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizaron 1.482 actividades: 371 proyectos de Decreto Edil, 70 Resoluciones Administrativas, 20 proyectos de Ley Municipal, 2 Proyectos de Decretos Municipales, 355 actividades de planificación, 118 estrategias financieras, 12 instructivos, 5 Circulares, 529 respuestas de PIE y otros	Mediante las 1.482 actividades de planificación, control y estrategias financieras en la administración de: Recursos Humanos, Económicos, Financieros, Tecnológicos y Sistema de Organización Administrativa del Órgano Ejecutivo, se logró una administración precisa y oportuna de los Recursos Municipales, garantizando una planificación adecuada y la implementación de estrategias eficientes para el manejo responsable de las finanzas públicas, mejorando la prestación de servicios municipales y optimizando los recursos para proyectos y programas, lo cual genera confianza en la población, aportando a una mayor transparencia.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Mantener el 100% los Servicios y Productos del Sistema de Administración de Personal, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizaron de 323.969 servicios y productos	Con los 323.969 servicios brindados se fortaleció la administración de recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos y sistemas de organización administrativa del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Brindar un 100% servicio óptimo de Tecnología de Información y Sistemas software que generen información oportuna y confiable con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se brindó el servicio de: 2.653 equipos reparados, 267 servicios de mantenimiento de redes, 203 conexiones de forma alámbricas, 7.966 soporte atención a usuarios de HEL DESK y sistemas software y otros Servicios de Tecnologías de Información y Sistemas de Software	Mediante los 2.653 equipos reparados, 267 servicios mantenimiento de redes 203 conexiones de forma alámbricas, 7.966 Help Desk brindados de tecnologías de Información provistos a los diferentes equipos de computación a los usuarios de las unidades ejecutoras del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, se logró que los servidores públicos otorguen información confiable y oportuna ante los requerimientos tanto del público interno, como de la población en general. La población se beneficia al obtener información generada por sistemas tecnológicos de forma rápida, viables para aportar a la transparencia de la gestión en

			cuanto a sus requerimientos y/o inquietudes.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Gestionar al 100% la Administración del servicio de contrataciones bajo las Normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, con transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se gestionaron 730 contrataciones; 66 Directas, 35 ANPE, 16 LPN, 1 LPI, 3 Compra Nacional, 609 Menores realizados.	Mediante las 730 servicios de contrataciones bajo las Normas básicas del sistema de administración de bienes y servicios se logró realizar contrataciones bajo la normativa vigente en los procesos establecidos habiéndose contratado servicios de: mantenimiento y refacciones de infraestructura, mantenimientos de aires acondicionados, sistemas eléctricos, arreglos en plomería, iluminación, servicios de limpieza, realización de actividades culturales, actividades deportivas y otros, brindando una mejor atención al vecino y público en general con ambientes óptimos higiénicos y seguros.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Supervisar el 100% el cumplimiento de los Productos y Servicios de Contabilidad Integrada, Tesorería y Crédito Público y Presupuesto; así como también asegurar que se realicen los servicios Legales a partir del cumplimiento de las normas, criterios principios y procedimientos formales, en la Ley 1178, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizaron 188 pagos de servicio a la deuda, se recibieron 5.207.- solicitudes de operaciones entre ellas gastos, ingresos e inversiones, se emitieron 11.530.- pagos electrónicos, 580 cheques emitidos, quedando 1500 pagos pendientes, informes legales 381, decretos ediles 381 y apoyo legal 150	Mediante la información financiera, la revisión y análisis de las operaciones económicas, informes legales, se logró optimizar los recursos económicos y redistribuir hacia los requerimientos de mayor relevancia, y se logra generar información Financiera Contable para la toma de decisiones. Con la elaboración y presentación del estado financiero correspondiente a la gestión 2024 se cuenta con información fidedigna del cierre de la gestión contable y/o financiera de la gestión terminada de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector. Los vecinos de los 15 Distritos Municipales se benefician con la ejecución de obras y servicios, con los nuevos programas o proyectos resultantes de los posibles nuevos financiamientos.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Monitorear el 100% la elaboración de instrumentos normativos, enmarcados en los Sistemas de Administración Municipal, con oportunidad, en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se realizó el monitoreo y/o elaboración de: 11 Normativas Internas, 48 Informes Administrativos, 1 proyecto de Decreto, 1 Manual de Organización y	Mediante las 73 acciones en la elaboración de instrumentos normativos enmarcados en los Sistemas de Administración Municipal, se logró organizar administrativamente la Institución y obtener herramientas de trabajo que permiten mejorar la calidad de los servicios y/o bienes proporcionados

		Funciones y 12 Manuales de Procesos	a los ciudadanos por parte del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Recaudar Bs.1.400.051.000,00 de ingresos propios, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025	Se logró una recaudación de 899.787.731,43	Mediante la recaudación de 899.787.731,43 de ingresos propios por concepto de Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI), Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI) e Impuesto Municipal a la Transferencia Onerosas de Inmuebles (IMT), accesorios, Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA), Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVA) e Impuesto Municipal a las Transferencias Onerosas de vehículos (IMT) con sus accesorios y Recibos, Patente de Funcionamiento a las Actividades Económicas y Otros Ingresos y recuperación de la mora por (IPBI) (IMPBI), (IPVA) (IMPVA), a la Patente de Funcionamiento a la Actividad Económica, se incrementaron los ingresos propios del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, generando recursos económicos necesarios en la construcción de obras y prestación de servicios, beneficiando de esta manera a los vecinos de nuestra ciudad.

Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	Realizar al 100% los servicios de atención, acciones de prevención y programas de protección de manera integral a personas en situación vulnerable, en cumplimiento a las Leyes (N ° 548; N° 348; N° 263) con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se proveyeron 16.944 servicios	Mediante los 16.944 servicios provistos en acciones de prevención y programas de protección de manera integral a personas en situación vulnerable, en cumplimiento a las Leyes (N ° 548; N° 348; N° 263) en lo referente a la atención de casos de violencia en todos sus tipos, donde se brindó un servicio permanente de orientación y apoyo psicológico, social y legal; logrando promover, proteger y restituir los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes contra cualquier hecho de violencia o que vulnere su integridad, se benefició con la atención integral y en igualdad de condiciones a niños en su primera infancia con los Centros Municipales Infantiles, se albergó a mujeres y sus dependientes en situación de violencia. niñas y adolescentes víctimas de violencia, se logró brindar nutrición, educación, salud y protección, de igual manera ayuda psicológica, social y legal, se emitió los formularios de verificación de documentos de viaje Nacional e Interdepartamental y realizando talleres y ferias de sensibilización y concientización, se logró prevenir situaciones de trata y tráfico de menores de edad para viajes dentro del territorio nacional.
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	Dotar en un 100% los servicios de cobertura educacionales municipales (alimentación complementaria escolar, mobiliario y equipamiento educativo, caja chica, servicios básicos, apoyo a programas educativos y otros) con oportunidad a todas las Unidades Educativas del sistema de los 15 distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se dotaron 61.082.663 servicios de cobertura a educacionales municipales (alimentación complementaria escolar, mobiliario escolar y equipamiento de unidades educativas, caja chica, servicios básicos de las unidades educativas y otros) dotados a todas las Unidades Educativas de los 15 Municipales.)	Se logró distribuir la Alimentación Complementaria Escolar con productos nutritivos a los estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria de las unidades educativas. Se dotó de fondos de caja chica a las unidades educativas y direcciones distritales, destinado a cubrir gastos operativos y administrativos de funcionamiento. Se financió los servicios básicos (energía eléctrica, agua e internet) de las unidades educativas.

Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	Atender el 100% de los servicios a los adultos mayores y personas con discapacidad beneficiados con la Leyes (N.º 369, N.º 223, N.º 828, N.º 977) mediante ayuda psicológica, legal y económica, con oportunidad y calidez en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se prestaron 40.203 atenciones a adultos mayores y personas con discapacidad (mediante la promoción y defensa de sus derechos, gestión de pagos de renta dignidad y renta vitalicia, atención de adultos mayores en situación de extravió, abandono u orfandad)	Con las 40.203 prestaciones de atención de personas adultas mayores y personas con discapacidad, se beneficiaron mejorando sus condiciones de vida, reforzar en conocimiento de sus derechos legales y avanzar en pro de su dignidad y calidad de vida. Se les brindo terapia ocupacional, apoyo legal, actividad física (fisioterapia y zumba), actividades recreativas y atención médica a través de brigadas.
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	Mantener al 100% la cobertura de los servicios de atención para el fomento deportivo (material deportivo, organización de eventos y competencias, servicios de formación y recreación deportiva y otros) y políticas municipales para la Juventud Cruceña, en las unidades educativas y campos deportivos públicos, en cumplimiento a las leyes (Nº 804 Ley General del Deporte, Nº 1529 Ley Municipal de la Juventud Cruceña); con oportunidad en los 15 distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se otorgaron 139 coberturas de los servicios para el fomento deportivo	Se otorgaron 139 coberturas de los servicios de atención para el fomento deportivo: cancelación de servicios básicos de las infraestructuras deportivas municipales y canchas poli funcionales. De igual manera se dotó de material deportivo a sectores sociales, asociaciones municipales y otras instituciones para apoyar el deporte formativo, recreativo y competitivo. Se realizaron eventos de formación deportiva para la población estudiantil y de recreación para vecinos, permitiendo mejorar su salud física y mental, contribuyendo al bienestar de la comunidad.
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	Supervisar el 100% del cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo de las Direcciones dependientes de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano con oportunidad y eficacia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizaron 16 informes trimestrales,	Se logró supervisar 16 acciones de cumplimiento logrando la atención oportuna de los requerimientos de la población en general de los 15 Distritos Municipales.

Alumbrado Público	Brindar el 100% del mantenimiento, dotación, ampliación y cambio de tecnología en el sistema de alumbrado público con oportunidad y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Se realizaron 27.500 actividades de mantenimiento, dotación, ampliación y cambio de tecnología en avenidas, calles, plazas, parques, canchas, campos deportivos y alamedas	Mediante 27.500 actividades de mantenimiento, dotación, ampliación y cambio de tecnología en avenidas, calles, plazas, parques, canchas, campos deportivos y alamedas garantizando la seguridad y el bienestar de la comunidad, sino que también fomentan una mejor calidad de vida y el desarrollo económico.
Alumbrado Público	Reemplazar un mil doscientos (1.200) luminarias, farolas y/o reflectores de alta presión de sodio por luminarias, farolas y/o reflectores con tecnología Led	Se ha realizado el cambio de 1.200 luminarias	Se han realizado el cambio luminarias de 1.200 luminarias de Sodio de Alta Presión (SAP) por luminarias Led y 1.156 farolas de Sodio de Alta Presión (SAP) por farolas Led, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra
Alumbrado Público	Realizar el pago de 12 facturas del consumo de energía eléctrica del Sistema de Alumbrado Público con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025	Se realizaron 12 pagos de facturas	Con los 12 pagos oportuno de la energía eléctrica del sistema de alumbrado público se garantiza calles iluminadas, lo que mejora la seguridad, reduce el riesgo de delitos y accidentes, facilita la circulación nocturna y eleva la calidad de vida y el valor del municipio al contar con espacios públicos más seguros y funcionales.
Jardín Botánico Municipal	Atender el 100% de visitas ingresadas, con calidad y calidez, en el Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2025	Se recibieron a 72.371 visitas	Con la atención de 72.371 personas, se logra que el público visitante pueda acceder al establecimiento y tener momentos de sano esparcimiento, disfrute y relajación entrando en contacto directo con la Flora de nuestra Región, visitando las diferentes áreas del Jardín Botánico Municipal, permitiendo asimismo el estudio y la investigación de visitantes que lo requieren.

Jardín Botánico Municipal	Producir el 100% de plantas y plantines de especies nativas y exóticas, con calidad, en el Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2025	Se produjeron 87.286 plantines entre ornamentales, forestales y frutales	Con la producción de 87.286 plantas de especies ornamentales, forestales y frutales; se benefició a los ciudadanos de los quince Distritos del Municipio Cruceño, con el embellecimiento ornamental, con la arborización de las diferentes áreas verdes, zonas de recreación municipal y unidades : áreas verdes (camellón central 4° Anillo Av. Banzer, Plaza Alemana, Quinta Municipal DM-1, perímetro externo lado norte Laguna Guapilo D.M.-7, Av. Perimetral Barrio Bibosi D.M.-6, Plaza 24 de Septiembre, Parque el Arenal D.M. 11 entre otros; brindando a la población lugares de esparcimiento social y familiar rodeado de la naturaleza y la flora de la región.
---------------------------	--	--	---

Jardín Botánico Municipal	Realizar el 100% de las investigaciones en el campo de la biodiversidad a través de colecciones de plantas vivas y secas para la conservación de las especies de la flora nativa y su reproducción, con calidad, en el Jardín Botánico Municipal, durante la gestión 2025	Se realizaron 3 investigaciones	El Departamento de Investigación del Jardín Botánico Municipal presenta los resultados del POA 2025, enfocados en la conservación de la flora nativa a través de: 3 investigaciones técnico-científicas que generan beneficios educativos y de difusión en diferentes niveles, incluyendo el registro fenológico de especies nativas y la identificación de épocas de floración y colecta de semillas. 1. Propuesta de Domesticación y Pre mejoramiento de Amaryllidaceae con Potencial ornamental en el Jardín Botánico Municipal (Desde 2022 a mayo 2025). 2. “Estandarización de un protocolo específico para la micro propagación y/o conservación de Ionopsis utricularoides (Sw.) Lindl (Orchidaceae) Jardín Botánico Municipal 2024-2025)”. 3. “Micro propagación in vitro de Trichocentrum Stacyi en el laboratorio de Biotecnología Vegetal JBM GESTIÓN 2025-2026”. Estos esfuerzos mejoran la calidad del aire, reducen la contaminación acústica y brindan un espacio recreativo, educativo y de difusión.
Jardín Botánico Municipal	Realizar el 100% del mantenimiento y conservación de las áreas verdes e infraestructura, con oportunidad, en el Jardín Botánico Municipal, para la gestión 2025.	Se realizaron 19 mantenimientos de Áreas verdes e Infraestructura	Con la realización de 19 mantenimientos de Áreas verdes e Infraestructura en el Jardín Botánico, se logró conseguir espacios en óptimas condiciones, tanto para la recreación, sano esparcimiento y el trabajo en ambientes (oficinas, laboratorio y otros).
Zoológico Municipal	Conservar el 100% de las especies de la fauna silvestre albergada con calidad y calidez en el Zoológico Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se logró la conservación de 229 especies de la fauna silvestre albergada en el Zoológico Municipal	Con la conservación del 229 de especies silvestres albergadas en el Zoológico Municipal, se logró promover la educación e investigación de la fauna sudamericana, para mostrar la variedad y riqueza de patrimonio natural de la región y brindar a la ciudadanía un espacio de recreación y esparcimiento de esparcimiento en espacios verdes y abiertos.

Zoológico Municipal	Realizar 2.691 visitas guiadas con Calidad y Calidez en el Zoológico Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se realizaron 2.707 guías a visitantes	Se atendió 2.707 solicitudes de visitas guiadas con calidad y calidez
Frigorífico Municipal	Faenar el 100% cabezas de ganado bovino con higiene y calidad en el Frigorífico Municipal del Municipio de Santa Cruz, en la gestión 2025.	Se faenaron 59.478 cabezas de reses	El Frigorífico Municipal con el servicio de faeneo de 59.478 cabezas de ganado bovino, logró abastecer de carne bovina para el consumo del mercado local, un total de 12.306.844 kilos, proporcionando proteínas y minerales para una adecuada alimentación de nuestra población, mejorando así, la calidad de vida y salud del vecino de la región cruceña; cumpliendo con los estándares de calidad e higiene requeridos para el consumo humano.
Frigorífico Municipal	Faenar el 100% cabezas de ganado porcino con higiene y calidad en el Frigorífico Municipal del Municipio de Santa Cruz, en la gestión 2025.	Se faenaron 11.196 cabezas de ganado porcino	FRIMUP, con el servicio de faeneo de 11.196 cabezas de ganado porcino el Frigorífico Municipal logró abastecer con carne de cerdos un total de 909.754 kilos para el consumo del mercado local, proporcionando proteínas y minerales para una adecuada alimentación de nuestra población, mejorando así, la calidad de vida y salud del vecino de la región cruceña; cumpliendo con los estándares de calidad e higiene requeridos para el consumo humano.
Frigorífico Municipal	Elaborar el 100% los informes técnicos, administrativos y legales con oportunidad en el Frigorífico Municipal del Municipio de Santa Cruz, en la gestión 2025.	Se elaboraron 23 informes legales, 13 informes técnicos administrativos y 2 resoluciones administrativas	Mediante los 38 trámites administrativos se logró tener información de las de las acciones efectuadas tanto para el control interno, social y externo.
Gerencia General EMACRUZ	Realizar al 100% el Servicio Integral de Aseo Urbano y limpieza de áreas verdes, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2025.	Se ejecutaron 12 servicios integrales de aseo urbano y limpieza de áreas verdes	Con la ejecución de los 12 Servicios Integrales de Aseo Urbano y limpieza de áreas verdes en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, se logró mantener la ciudad limpia, protegiendo la salud pública y el cuidado del medio ambiente, beneficiando al total de la población en sus 15 Distritos Municipales.

Gerencia General EMACRUZ	Ejecutar 3 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales (Neumáticos fuera de uso, poda y compostaje), con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se ejecutaron 3 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos	Con la ejecución de los 3 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos, se beneficia a la población del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en diferentes áreas, a través del triturado de las llantas usadas, se obtiene el granulado de caucho que servirá para realizar parques, ciclovías, otros usos; a través del triturado de los restos de poda se obtiene el insumo en la producción de compost en la planta de reciclaje.
Gerencia General EMACRUZ	Ejecutar al 100% las actividades de post cierre técnico del Relleno Sanitario Normandía, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se ejecutaron 9 actividades de post cierre	Con la ejecución de 9 actividades para el post cierre técnico del Relleno Sanitario de Normandía, se contribuye en la recuperación de áreas de esparcimiento para la población y en la protección del medio ambiente y la salud.
Gerencia General EMACRUZ	Realizar al 100% las acciones educativas de sensibilización y concientización referente a la Gestión Integral de Residuos Sólidos y economía circular, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizaron 1.788 acciones educativas	Con las 1.788 acciones educativas (actividades y/o campañas de educación ambiental) realizadas, se logró concientizar a la población promoviendo el manejo adecuado, el correcto almacenamiento de los residuos y la prevención de generación de residuos sólidos para proteger el medio ambiente y salud de la población.
Gerencia General EMACRUZ	Realizar al 100% las publicaciones informativas mediante campañas estratégicas referente a gestión operativa y promoción de aprovechamiento de residuos sólidos, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se ejecutaron 1.044 publicaciones informativas	A través de las 1.044 publicaciones informativas que se realizaron, se benefició la población de los 15 Distritos Municipales, con mensajes educativos e informativos sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, precautelando la salud pública y el medio ambiente.
Gerencia General EMACRUZ	Realizar al 100% el tratamiento y disposición de los residuos sólidos municipales recolectados, en condiciones técnicas adecuadas, en el Complejo Municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos Santa Cruz, en la gestión 2025.	Se realizó el tratamiento y disposición 571.628.83 toneladas de residuos sólidos	Con la disposición final de 571.628.83 toneladas de residuos sólidos municipales recolectados, se logró mantener la ciudad libre de residuos, depositándolos en un lugar específico adecuado, protegiendo la salud pública y el cuidado del medio ambiente, beneficiando al total de la población en sus 15 distritos.

Gerencia General EMACRUZ	Realizar 1(una) campaña municipal de acopio de residuos sólidos de aparatos electrónicos y pilas de fuente domiciliaria, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se llevó a cabo una campaña municipal de acopio de residuos sólidos de aparatos electrónicos y pilas de fuente domiciliaria	Con la realización de la campaña municipal de acopio de residuos sólidos de aparatos electrónicos y pilas se benefició la población que participó de esta actividad realizando el depósito de éstos residuos, mismos que fueron entregados a empresas autorizadas para que efectúen un tratamiento adecuado, evitando una inminente afectación al medio ambiente de carácter irreversible.
Gerencia General EMACRUZ	Ejecutar 1(un) servicio de sistema de recolección diferenciada de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos compostable, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se ejecutó un servicio de recolección diferenciada de aprovechamiento de residuos	Con la ejecución del sistema de recolección diferenciada de residuos orgánicos, se beneficia la población del municipio de Santa Cruz de la Sierra, ya que de esta manera se brinda al vecino una alternativa para que pueda ser partícipe en la separación de residuos orgánicos, con el fin de coadyuvar al reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos del municipio.
Gerencia General EMACRUZ	Ejecutar 1 (un) sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos reciclables, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se ejecutó un sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos reciclables	Con la ejecución de un sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos reciclables se benefician los recolectores o recuperadores quienes trabajan en la recuperación de residuos sólidos potencialmente reciclables, la población en general que recibe información sobre este programa y los tipos de residuos que pueden ser entregados, logrando de esta manera reducir la cantidad de residuos sólidos que se disponen en el complejo municipal, protegiendo el medio ambiente y salud de la población.
Secretaría Municipal de Salud	Gestionar el 100% de los servicios de salud en el 1er y 2do nivel, en la demanda en atención de pacientes con oportunidad, calidad y calidez en los 15 distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se gestionó la atención de 10.659.535 en establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención	Con la habilitación de los Centros de Salud de 1er Nivel y 2do Nivel de atención se logró la atención de 10.659.525 para de esta manera restablecer la salud de la población beneficiada en los 15 distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría Municipal de Salud	Gestionar el 100% del servicio en atención y prevención de enfermedades zoonóticas, con oportunidad y calidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se gestionaron 9.570 atenciones y prevenciones de enfermedades zoonóticas realizadas a canes y felinos	Con la atención de 9.570 canes y felinos se logró minimizar las enfermedades como rabia canina felina, resguardando de esta manera la salud de la población de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Salud	Rescatar el 100% de animales utilizados como medio de tracción en carrozas, con oportunidad y calidez, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se rescataron a 28 casos de animales mayores rescatados utilizados como tracción en carrozas.	Se rescataron a 28 animales mayores rescatados utilizados como tracción en carrozas logrando concientizar a la población con el trato digno a los animales y de esta manera resguardar la seguridad vial de la población.
Secretaría Municipal de Salud	Ejecutar el 100% de actividades en prevención, detección y control de enfermedades endémicas, con oportunidad y economía, en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se ejecutaron 2 actividades de prevención, detección de enfermedades endémica	Con la realización de 2 actividades de prevención, detección de enfermedades endémicas se logró disminuir el riesgo de contagio de las zonas de riesgos de acuerdo a los datos estadísticos proporcionados por el Servicio de Epidemiología de la Secretaría Municipal de Salud.
Secretaría Municipal de Salud	Gestionar el 100% de las intervenciones en prevención de criaderos de mosquitos con oportunidad y economía, en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se gestionaron 4.800 de intervenciones en criaderos de mosquitos	Con la realización de 4.800 intervenciones en criaderos de mosquitos realizados se logró concientizar a la población y de esta manera disminuir los casos de pacientes contagiados por los vectores con la eliminación de los mismos.
Secretaría Municipal de Salud	Gestionar el 100% de las solicitudes de fumigaciones y desinfecciones, con oportunidad y economía en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se gestionaron 1.532 fumigaciones y desinfecciones	Se gestionaron de 4.800 intervenciones con fumigaciones y desinfecciones en espacios públicos de los 15 distritos municipales, logrando aportar a la disminución de casos de pacientes contagiados por algún vector que ponga en riesgo la salud
Secretaría Municipal de Salud	Gestionar el 100% de las actividades administrativas y financieras, en la Secretaría Municipal de Salud, con eficiencia y transparencia en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizaron 13.825 acciones administrativas y financieras	Con la atención de 13.825 solicitudes recibidas en la Secretaría Municipal de Salud se logró conocer las necesidades de la población y la realización de medidas correctivas necesarias en beneficio de la población beneficiada.

Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	Realizar y fomentar 9 actividades turísticas, con calidad y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se realizaron 8 actividades de fomento al turismo	Mediante las 9 actividades de fomento al turismo se logró captar el interés de adentrarse en la riqueza cultural, y patrimonial propia del municipio; ejecutando acciones como se detalla a continuación: atención a 7.320 visitantes locales y extranjeros en los diferentes INFOTUR. * Se guio a 6.543 personas en los 204 recorridos (citytour y visitas guiadas) para la promoción del destino turístico de Santa Cruz de la Sierra. * Se logró sensibilizar a 3.296 profesionales y estudiantes del sector turístico y mujeres emprendedoras, a través de la realización de 66 talleres de concienciación turística. * Se realizó 2 eventos turísticos con la participación de 270 personas, entre profesionales y estudiantes del rubro turístico. * Se realizó 4 ferias turísticas con la participación de 301 expositores (prestadores de servicios Turísticos, gastronómicos y artesanos locales). Acciones encaminadas a posicionar y promocionar los atractivos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, contribuyendo a la reactivación económica del sector turístico; contando con una asistencia total de 6.700 visitantes.
Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	Realizar 1(una) actividad de fortalecimiento a la elaboración del Plan Estratégico Cultural y Artes Municipal e Observatorio Cultural, con calidad y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizó una actividad de fortalecimiento a la elaboración del Plan Estratégico Cultural y Artes Municipal e Observatorio Cultural	Con la ejecución del Plan Estratégico Cultural y Artes Municipal e Observatorio Cultural se cuenta con información fidedigna y actualizada sobre la situación de los diversos estamentos de la cultura y las artes de la ciudad, como la identidad, las costumbres, los usos, los saberes y las tradiciones de la cruceñidad; el estado del patrimonio tangible e intangible del municipio; el ejercicio de los derechos culturales, considerando a la cultura como elemento de desarrollo; la producción artística cultural del

			municipio y su interacción a escala nacional e internacional; la realidad de las economías culturales y creativas en Santa Cruz de la Sierra
Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	Realizar 3 actividades de conservación y preservación del patrimonio cultural, como restauración y/o mantenimiento de monumentos y museos, restauración y mantenimiento de obras de arte, avalúo de obras, con calidad y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se realizaron 3 actividades de conservación y preservación del patrimonio cultural	Con la realización de 3 actividades de conservación y preservación del patrimonio cultural, mantener el acervo y valor de los bienes culturales acumulados por tradición o herencia, aportando a realzar y embellecer los espacios públicos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra mediante la restauración y mantenimiento de bustos y monumentos que representan nuestra historia y constituyen parte esencial del patrimonio cultural de la ciudad. Es fundamental conservar estas obras artísticas en buen estado, ya que forman parte de la memoria colectiva y reflejan la identidad de nuestro pueblo.

Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	Realizar 5 Actividades de recuperación y fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas, mediante la contratación de personal eventual, adquisición de productos de artes gráficas para talleres de visibilización, celebración Guaraní Lucero del Alba y ferias etnofolclóricas, con calidad y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se realizaron 5 actividades	A través de la realización de 5 actividades de fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas, aportar a la solidificación de la identidad de los pueblos indígenas mediante acciones como: contratación de personal eventual encargados de llevar adelante talleres y actividades orientadas a visibilizar y promover las expresiones culturales de los pueblos indígenas y afrobolivianos del municipio. Por otra parte, los vecinos se beneficiaron de manera directa al contar con materiales impresos como trípticos y la revista Jasayé, que les brindaron información clara, accesible y formativa sobre sus raíces y tradiciones, esto generó un mayor interés y valoración hacia su patrimonio cultural, fortaleciendo su sentido de pertenencia. Asimismo, la realización de la Feria Etnofolclóricas y la Celebración Ancestral Lucero del Alba propició espacios de encuentro comunitario donde los vecinos no solo participaron activamente, sino que también tuvieron la oportunidad de interactuar, compartir y reforzar su identidad cultural en un ambiente de integración y respeto.
Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	Realizar el fomento, rescate y la promoción de 69 actividades artístico - culturales, patrimoniales y literarias con calidad y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se realizaron 68 actividades de fomento, rescate y la promoción de 69 actividades artístico - culturales, patrimoniales y literarias	Mediante el fomento, rescate y la promoción de 69 actividades artístico - culturales, patrimoniales y literarias, se logró el fortaleciendo la identidad y la participación cultural en el municipio de Santa Cruz de la Sierra. Estas acciones incluyeron actividades artísticas, festivales, ferias, concursos, mercados culturales, convenios interinstitucionales y publicaciones editoriales, que permitieron respaldar a artistas y escritores locales y nacionales, revitalizar museos, bibliotecas y espacios culturales municipales, y acercar a la población, especialmente a niños y jóvenes, a propuestas culturales

			gratuitas. El impacto se reflejó en una mayor participación ciudadana, la revalorización de las expresiones culturales cruceñas y la generación de oportunidades de formación, creatividad y sano esparcimiento para los habitantes de la ciudad.
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Atender el 100% de los requerimientos de carácter legal y administrativo de las unidades que conforman la Secretaria, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se atendieron 4.972 solicitudes entre trámites y oficios externos	Mediante las 4.972 atenciones oportunas y eficientes de las solicitudes y/o trámites externos ingresados y derivados a la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, de acuerdo a sus competencias, se ha logrado una gestión competente; que favorece las acciones preventivas y de control en atención a la población en general de nuestro Municipio.
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Ejecutar el 100% del servicio de las acciones preventivas, atención de emergencias, desastres naturales y capacitación en prevención de riesgos, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se atendieron 1.614 solicitudes de acciones preventivas, atenciones de emergencias y desastres naturales	Con ejecución de 1.614 acciones preventivas, atención de emergencias y desastres naturales se brindó capacitación oportuna y una adecuada atención a los afectados por desastres naturales y de esta manera se protegió la vida y el patrimonio de los habitantes y el equipo de trabajo de nuestro municipio, evitando pérdidas humanas y materiales.
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Ejecutar 100% del servicio de las acciones preventivas de protección en coordinación con las Instituciones de los distintos niveles de Gobierno y otras llamadas por Ley, para la ejecución del Plan Municipal de Seguridad Ciudadana, promoviendo la participación de la ciudadanía y de entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025	Se ejecutaron 826 acciones preventivas de protección en coordinación con las instituciones,	Con la realización 826 acciones entre campañas preventivas en materia de Seguridad Ciudadana se logró incrementar el conocimiento y concientizar a los vecinos sobre las medidas de prevención en seguridad ciudadana en los 15 distritos municipales, en temas referente a: vecinos organizados, atracos, función de cámaras de seguridad, traslado de mercados, prevención del delito y también, con la atención de los requerimientos de la Policía Boliviana, se logró incrementar el apoyo logístico y equipamiento en cumplimiento a lo establecido en la Ley 264, con la finalidad de velar por la convivencia, bienestar social, orden de nuestro Municipio.

Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Ejecutar 100% de solicitudes de las acciones preventivas de protección, respuesta inmediata, recuperación de espacios público no autorizados, fiscalizar las actividades de expendió de bebidas alcohólicas, recreaciones y eventos especiales, garantizando que cumplan las normas y reglamentos vigentes, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, gestión 2025.	Se ejecutaron 19.338 de acciones preventivas de protección y respuesta inmediata y otros	Con las acciones de 19.338 operativos de prevención y control de nuestros espacios Públicos se logró coadyuvar a prevenir la inseguridad en nuestro municipio logrando brindar un ambiente seguro y tranquilo en los 15 Distritos Municipales.
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Atender el 100% del servicio de las denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados, Así también, intervenir directamente en caso de agio, especulación y desvío de artículos de primera necesidad, con la finalidad de evitar el incremento de precios, controlar el desabastecimiento y otros efectos negativos que atenten al usuario y/o consumidor con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, gestión 2025	Se atendieron 113 denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados de los diferentes centros de abastecimiento	Con la atención de 113 solicitudes de denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados, se logró proteger al ciudadano a través de la disminución del riesgo de recibir un mal servicio o adquirir un producto en mal estado, brindando mejores condiciones de servicio y salubridad en beneficio de los vecinos de nuestro Municipio.
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Realizar el 100% del servicio de capacitación, supervisión y control de inocuidad e higiene alimentaria, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se realizaron 6.658 capacitaciones, supervisiones y controles de inocuidad e higiene alimentaria	Con los 6.658 servicios de capacitación, supervisión y control de inocuidad e higiene alimentaria, se logró incrementar los conocimientos sobre los beneficios que aporta a cada uno de los actores involucrados en el área gremial, para que puedan brindar un buen servicio de salubridad alimentaria a la población, contribuyendo a disminuir problemas sanitarios relacionados con la comercialización de productos alimenticios así como reducir la infestación por plagas como ser: insectos rastreros y voladores que son vectores de

			contaminación en los alimentos previniendo enfermedades de transmisión por alimentos .
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Elaborar el 100% del servicio de diagnóstico e informes técnicos de autorizaciones de funcionamiento, cambio de rubro, refacción, mejoras, mantenimiento de puestos y colocación de medidores de servicios básicos con oportunidad en los Centros de Abastecimiento Minoristas del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se elaboraron 585 con servicios de diagnóstico e informes técnicos	Con las 585 solicitudes atendidas de servicios de diagnóstico e informe técnico de autorización de funcionamiento, cambio de rubro, refacción, mejoras, mantenimiento y colocación de medidores de servicios básicos, se logró satisfacer las inquietudes de los gremiales y se mejoró sus condiciones estructurales y de esta manera se brindó una atención más agradable al consumidor, en el marco de lo establecido en la normativa vigente.
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Atender el 100% de las solicitudes de apoyo en las acciones preventivas de seguridad ciudadana, a través de controles permanentes de la Guardia Municipal, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se atendieron de manera eficiente 6.054 solicitudes de servicios	La atención integral de 6.054 servicios, se permitió garantizar el orden y la seguridad en espacios públicos, generando un entorno más seguro y organizado para los vecinos. El acompañamiento de la Guardia Municipal en actividades masivas contribuyó a prevenir hechos vandálicos, evitar aglomeraciones descontroladas y resguardar la integridad física de la población, enmarcándose en la política de protección ciudadana y fortalecimiento de la convivencia pacífica en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales	Atender el 100% de solicitudes de inhumación, cremación, Concesión de Uso de Superficie para Mausoleo, traslado de restos óseos y cesión temporal para mausoleo, nicho u osario con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se proporcionaron 4.257 servicios de inhumación, cremación, concesión de uso de superficie para mausoleo, traslado de restos óseos y cesión temporal para mausoleo, nicho u osario	Con la atención de 4.257 servicios, desagregado en 2.077 inhumaciones (entierros), 42 cremaciones, 1.017 concesión de uso de superficie para mausoleo, 1.042 traslado de restos óseos y 79 cesiones temporales para mausoleo, se ha logrado proporcionar a las familias la posibilidad de realizar inhumaciones a un costo razonable, aliviando la carga financiera durante momentos difíciles, garantizando un proceso de inhumación digno para los seres queridos fallecidos, cumpliendo con los estándares y regulaciones pertinentes.

Unidad Operativa Desconcentrada de Centro de Abastecimiento Mayorista	Desarrollar al 100% las acciones que permitan una gestión integral en la administración y funcionamiento de la Unidad Operativa Desconcentrada de Centro de Abastecimiento Mayorista con eficiencia y eficacia, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se desarrollaron 1.312 acciones administrativas	Mediante la ejecución de 1.312 gestiones administrativas en el Centro de Abastecimiento Mayorista, orientadas a la comercialización de productos agrícolas, se garantizó la provisión de servicios básicos, seguridad, control de productos y el adecuado funcionamiento del mercado. Estas acciones permitieron mantener un espacio ordenado, seguro y eficiente, asegurando el abastecimiento continuo de alimentos frescos y de calidad, a precios accesibles, en beneficio directo de los vecinos del municipio.
Secretaria Municipal de Desconcentración	Atender el 100% de los requerimientos Distritales de Competencia Municipal con las distintas Secretarías Municipales con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se atendieron 1.327 requerimientos de diferentes Distritos Municipales	Con la atención de 1.327 requerimientos realizados por los vecinos en diferentes distritos municipales en cuantos a trabajos menores de refacción y pintado de plazas, parques y canchas con el objetivo de brindar una atención oportuna al vecino y requerimientos de solicitudes realizadas del concejo, despacho del alcalde, solicitudes vecinales y otros, con la atención a los requerimientos se tuvo una administración clara, transparente, participativa ante las necesidades de los vecinos
Secretaria Municipal de Desconcentración	Elaborar el 100% los Informes legales, Técnicos y/o Administrativo con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Desconcentración en la gestión 2025.	Se realizaron 1.278 actividades administrativas, técnicas y legales	Con la elaboración 1.278 actividades administrativas, técnicas y legales (9 informes técnicos, 670 documentos legales y 599 actividades administrativas para la contratación y ejecución de programas de mantenimiento de infraestructuras educativas, salud, parques, deportes, obras sociales, mantenimiento de parques y actividades se cuenta con la información para transparentar los procesos realizados en mantenimiento de infraestructuras que benefician a la población.
Secretaria Municipal de Desconcentración	Realizar al 100% actividades de fomento de desarrollo sostenible de su jurisdicción distrital, a partir del ejercicio de funciones ejecutivas de	Se realizaron 22.124 actividades de fomento de desarrollo sostenible de jurisdicción distrital	Se realizaron 22.124 actividades (reuniones, supervisiones al servicio alimentario y atención de solicitudes vecinales), Con la asistencia a reuniones, atención a requerimientos vecinales se viene canalizando las

	promoción de la participación ciudadana, supervisión y control de tareas delegadas, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025		demandas vecinales en los diferentes distritos del municipio de Santa Cruz además de la verificación de la entrega del desayuno escolar que coadyuvan a la alimentación estudiantil en los diferentes distritos municipales
Secretaria Municipal de Desconcentración	Refaccionar 516 obras de infraestructura educativa, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2025.	Se refaccionaron 516 obras de infraestructura educativa	Con la refacción y mantenimiento de 516 unidades educativa (locales y módulos educativos) se cuenta con infraestructuras en buenas condiciones de uso para la población estudiantil
Secretaria Municipal de Desconcentración	Refaccionar 84 infraestructuras de salud, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se refaccionaron 84 infraestructuras de salud	Con la refacción de 84 centros de salud se tiene infraestructuras de salud en buenas condiciones de uso para pacientes que requieren atención médica.
Secretaria Municipal de Desconcentración	Refaccionar 2 centros de infraestructuras sociales, con Oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se refaccionaron 2 centros de infraestructuras sociales	Con la refacción de 2 infraestructuras que brindan un bien social (centro terapéutico y centro de rehabilitación drogodependiente) se beneficiara a personas en situación de calle, personas que necesiten rehabilitación y superación de niños y jóvenes con discapacidad motriz y mental.
Secretaria Municipal de Desconcentración	Refaccionar 1 infraestructura de zoonosis, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se refaccionó una infraestructura de zoonosis	Con la refacción del albergue para canes y felinos se tiene un espacio en buenas condiciones de uso y atención gratuita para los animalitos de todos los distritos del municipio.
Secretaria Municipal de Desconcentración	Refaccionar 141 áreas de infraestructuras deportivas, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se refaccionaron 141 áreas de infraestructuras deportivas	Con la refacción de 141 infraestructuras deportivas se tiene áreas deportivas en buenas condiciones de uso garantizando confort y seguridad para las personas que realizan actividades deportivas.
Secretaria Municipal de Desconcentración	Refaccionar 30 infraestructuras de plazas, de manera oportuna, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se refaccionaron 8 infraestructuras de plazas	Con la refacción de 8 plazas se cuenta con infraestructuras recreativas en buenas condiciones de uso conservando su belleza y el interés que pueda generar su utilización de los niños y adultos que asisten a estos lugares de recreación familiar

Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 22 infraestructuras de parques urbanos protegidos, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se refaccionaron 22 infraestructuras de parques urbanos protegidos	Con la refacción de 22 parques se tiene infraestructuras recreativas en buenas condiciones de uso conservando su belleza y el interés que pueda generar su utilización de los niños y adultos que asisten a estos lugares de recreación familiar
Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 37 infraestructuras guarderías, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se refaccionaron 37 infraestructuras guarderías	Con la refacción de 37 guarderías municipales se cuenta con el mantenimiento oportuno para el uso de los más pequeños que son los niños, donde pueden desarrollar actividades recreativas y de esparcimiento en un ambiente seguro y sano donde resguardarse.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 24 Infraestructuras Bibliotecas y Centros Culturales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se refaccionaron 24 Infraestructuras Bibliotecas y Centros Culturales	Con la refacción del 24 centros culturales y biblioteca se cuenta con infraestructuras en buenas condiciones de uso para las personas y estudiantes que realizan eventos o investigaciones.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 7 infraestructura para seguridad ciudadana, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se refaccionaron 7 infraestructuras para seguridad ciudadana	Con la refacción de 7 centros de seguridad ciudadana se tiene infraestructuras en buenas condiciones de uso para de las personas que trabajan, resguarda y garantizan una mejor calidad de vida brindando seguridad a la población.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 8 infraestructuras de salones velatorios, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025	Se refaccionaron 8 infraestructuras de salones velatorios	Con la refacción de 8 salones velatorios se cuenta con infraestructuras en buenas condiciones de uso para las personas dolientes y así tengan un espacio en el que puedan dar el último adiós a sus seres queridos.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Gestionar al 100% los planes, políticas y programas de fortalecimiento a la Participación y Control Social que sean requeridos por los actores sociales de los 15 distritos municipales, mediante mecanismos de coordinación, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2025.	Se gestionaron 86 actividades y procedimientos administrativos	Con la gestión de 86 actividades de Participación y Control Social, socializaciones, reuniones de información y publicaciones a los actores sociales sobre requerimiento de infraestructura, capacitaciones a través de talleres, se tiene una coordinación con los actores sociales en cuanto a los requerimientos y necesidades sociales en beneficio de la población.

Unidad Operativa Desconcentrada de Proyectos de Resiliencia Urbana	Construir 35 km de ciclovías ecológicas, sostenibles y resilientes con costo razonable en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	Se construyeron 6.55 km de ciclovías ecológicas	Mediante la construcción de 6,55 km de ciclovías ecológicas, sostenibles y resilientes, se logró incrementar la infraestructura resiliente en áreas desatendidas de bajos ingresos dentro del municipio , logrando reducir la vulnerabilidad de la población en general.
Unidad Operativa Desconcentrada de Proyectos de Resiliencia Urbana	Contratación de 2 consultorías externas (Elaboración del E.D.T.P Regeneración Urbana Z. Central y Programa para la elaboración del Plan Maestro de Riesgos) con oportunidad para el Proyecto de Resiliencia Urbana en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se realizaron 2 contrataciones	Mediante la contratación de 2 consultorías externas, se logró contar con los estudios y diseños finales de los proyectos (E.D.T.P Regeneración Urbana Z. Central y Plan Maestro de Riesgo) para lograr incrementar la infraestructura resiliente en áreas desatendidas de bajos ingresos dentro del municipio, para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas de carácter hidrometeorológico de la población en general.
Unidad Operativa Desconcentrada de Proyectos de Resiliencia Urbana	Gestionar al 100% acciones para la implementación del Sistema de Alerta Temprana, con costo razonable en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se concluyó con la etapa de diseño para la implementación del Sistema de Alerta Temprana. Con este insumo se podrá realizar gestiones para la etapa de implementación del sistema.	Mediante la gestión de acciones para la implementación del Sistema de Alerta Temprana, se lograra incrementar la infraestructura resiliente en áreas desatendidas de bajos ingresos dentro del municipio , para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas de carácter hidrometeorológico de la población en general.
Unidad Operativa Desconcentrada de Proyectos de Resiliencia Urbana	Construir 1.14 km de canal de drenaje pluvial con costo razonable, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se construyeron 1.14 Km de canal de drenaje pluvial	Mediante la construcción de 1.14 km de canal de drenaje pluvial, se logró incrementar la infraestructura resiliente de canal de drenaje pluvial en áreas desatendidas de bajos ingresos dentro del municipio, para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas de carácter hidrometeorológico de la población en general.
Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	Gestionar el 100% de Actividades administrativas, técnicas y legales que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, tránsito y el transporte en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se gestionaron 3.327 solicitudes internas ingresadas a la Secretaría	Mediante la gestión de 3.327 solicitudes internas ingresadas a la Secretaría Se beneficia a toda la población del Municipio de Santa Cruz de la Sierra dando celeridad a sus requerimientos en la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte

Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	Gestionar el 100% de acciones para la planificación, desarrollo y lineamientos estratégicos para el espacio público, en concordancia con un sistema de transportes adecuado Con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se gestionaron 2.523 actividades de planificación y lineamientos estratégicos para el espacio público	Se otorgaron 79 autorizaciones de paradas, Se registraron a 1.256 conductores del servicio de transporte público urbano, Se registraron a 1.188 vehículos del servicio de transporte público urbano Beneficiando a la población en general al contar con un transporte público registrado en su totalidad para dar seguridad a todos los usuarios.
Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	Gestionar el 100% de acciones para ofrecer a la comunidad el derecho a la movilidad en todas sus formas de desplazamiento, buscando crear una movilidad urbana sostenible y segura, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se ejecutaron 555 acciones en pro de la movilidad urbana	Mediante los 425 operativos de control de tráfico vehicular, 130 campañas informativas sobre Educación Vial, se logró concientizar a la población, desde los niveles colegiales hasta los propios conductores del transporte público
Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	Gestionar la contratación de 1 (una) empresa para el servicio de señalización horizontal del Municipio, con oportunidad en la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, En la gestión 2025	Se gestionó la contratación de una empresa para la señalización horizontal de la principales vías y calles	Se contrató la empresa para la señalización horizontal de la principales vías y calles del municipio.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Atender al 100% los requerimientos de la población referente a los Servicios de Administración de Trámites de Planificación Urbana en plataformas, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se atendieron 67.051 solicitudes de trámites	A través de la atención de 67.051 solicitudes de trámites de planificación Urbana ingresadas, los vecinos de nuestra ciudad regularizan sus predios y construcciones, apegándose a normativa técnica y vigente de construcción.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Gestionar al 100% acciones e instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo, para la formulación de estrategias, planes, programas, proyectos de	Se gestionaron 986 acciones e instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo	A través de las 986 acciones e instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo, para la formulación de estrategias, planes, programas, proyectos de inversión, monitoreo, seguimiento, evaluación, análisis, ajuste de la planificación

	inversión, monitoreo, seguimiento, evaluación, análisis, ajuste de la planificación institucional, urbana, territorial a escala local y metropolitana e información territorial y estadística municipal en el marco de la normativa vigente SPIE, SPO, entre otros, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.		institucional, urbana, territorial a escala local y metropolitana e información territorial y estadística municipal en el marco de la normativa vigente SPIE, SPO, se logró cumplir con los lineamientos de los Órganos Rectores: Ministerio de Planificación para el Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, dando continuidad a la Planificación Territorial y Planificación Estratégica Institucional. La Población en General se beneficia al contar con un crecimiento ordena en su territorio y con acciones que van en pro de las propuestas de bienes, normas y servicios que son de interés de los mismos.
Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Atender el 100% de requerimientos administrativos, técnicos, legales y trámites medio ambientales, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se atendieron 4.091 requerimiento administrativos, técnicos, legales y trámites medio ambientales	Mediante la atención de los 4.091 requerimientos administrativos, técnicos, legales y trámites medio ambientales, se logró que los requerimientos e informes se encuentren enmarcado dentro de las normativas ambientales, de esta manera tener informada de manera adecuada a la ciudadana. Beneficiando al vecino con normativas de protección del medio ambiente, evitando la contaminación y preservar tanto la biodiversidad como los recursos naturales, para vivir en medio ambiente saludables es esencial para la vida humana.
Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Atender el 100 % de actividades de control, monitoreo para la prevención de la calidad del aire y de gases, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2025.	Se atendieron 20 solicitudes	A través de la atención de 20 solicitudes de requerimientos de control de gases del parque automotor se logra emitir un certificado acerca de las condiciones de los vehículos que han pasado por el proceso de control de gases contaminantes para el entorno. De esta manera el beneficio de la ciudadanía está en el aporte el control de calidad del aire dentro de los niveles aceptables lo que redundo en paliar afecciones de salud que pudieran generarse por la exposición permanente a la contaminación atmosférica.

Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Ejecutar el 100 % de acciones de control, regulación y autorización de publicidad exterior, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025	Se atendieron 1.439 solicitudes de publicidad exterior autorizadas, 38 operativos retiro de publicidad exterior y se elaboró un mapa elaborado	Mediante la elaboración del mapa de emplazamiento publicitario, las 1439 autorizaciones para publicidad exterior, los 38 operativos de control y regulación de publicidad exterior en contravención de la normativa ambiental, se logró un mejor ordenamiento visual y reducción de contaminación visual y un entorno urbano más ordenado y seguro.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Realizar el 100 % de las actividades de seguimiento, control, evaluación de Instrumentos de regulación, planes de contingencia y casos aperturados de infracciones ambientales de las unidades industriales y actividades, obras y proyectos (AOP), con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2025	Se realizaron 6.558 actividades de seguimiento, control	A través de la atención de las 6.558 actividades de seguimiento, control, evaluación de instrumentos de regulación, planes de contingencia y casos aperturados de infracciones ambientales de las unidades industriales y actividades, obras y proyectos (AOP). Se benefició a la población en general con la mitigación y el buen desempeño ambiental que las unidades industriales, actividades, obras y/o proyectos realizados.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Realizar el 100% de capacitación, campañas educativas y eventos de informes técnicos ambientales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se realizaron 16 eventos ambientales y 297 actividades de capacitación	A través de los 16 informes técnicos de eventos ambientales, las 297 actividades de capacitación y campaña ambientales, se benefició a los vecinos al aumentar su conciencia ambiental, promover comportamientos sostenibles, mejoró la calidad de vida y fortaleció la participación comunitaria en la protección del entorno natural.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Realizar el 100% de actividades de seguimiento, control y fiscalización de las áreas protegidas municipales y arbolado urbano, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se realizaron 401 acciones de seguimiento y control en las áreas protegidas	A través las 401 actividades de control y fiscalización se logró el cuidado de las áreas protegidas municipales que benefician directamente al ciudadano común, especialmente como áreas de esparcimiento, descanso y áreas reforestadas que logran el embellecimiento de la ciudad y sus habitantes.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Realizar el 100% de ejecución de actividades para los diagnósticos de calidad hídrica de cuerpos de aguas superficiales, subterráneas; y revisión,	Se realizaron 3 diagnósticos de calidad hídrica en la Jurisdicción Municipal de Santa Cruz	A través de los 3 diagnósticos y/o reportes de monitoreo se logran tomar decisiones oportunas, asignar recursos y priorizar actividades en pro de las áreas protegidas municipales

	evaluación, control, seguimiento y autorización para la extracción de aguas subterráneas, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.		
Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Realizar el 100% de inspecciones de pozos de agua subterráneas, seguimiento y control de conexiones clandestinas en canales de drenaje pluvial, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2025.	Se realizaron 612 acciones de inspecciones de pozos de agua subterránea seguimiento y control de conexiones clandestinas en canales de drenaje pluvial	Mediante la realización de las 612 actividades de inspecciones de control y seguimiento de actividades económicas que cuentan con pozos de agua subterránea se verificó que las mismas estén cumpliendo la normativa vigente y no estén contaminando los cuerpos de agua. Benefició directamente a los ciudadanos ya que se protege el acuífero subterráneo desde el cual se extrae el recurso hídrico para los diferentes procesos de producción y servicios, así como para la dotación de agua segura, continua y saludable para las necesidades diarias de la población.

5.4. CUMPLIMIENTO ACCIONES A CORTO PLAZO POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Producto de la ejecución de Acciones a Corto Plazo programadas en la Gestión Fiscal 2025, y que fueron articuladas y concordantes con las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional; se reporta el siguiente cuadro de cumplimiento:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	RESULTADO
Dirección General de Gabinete	100.00%
Dirección General Municipal	100.00%
Dirección General de Auditoría Interna	100.00%
Dirección General de Asuntos Jurídicos	100.00%
Dirección General de Comunicación	100.00%
Sumariante	100.00%
Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción	100.00%
Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo	100.00%
Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías	96.67%
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	95.71%
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	94.12%
Secretaría Municipal de Obras Públicas	90.97%
Secretaría Municipal de Salud	100.00%
Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	96.02%
Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	78.88%
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	93.06%
Secretaría Municipal de Desconcentración	81.16%
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada de Jardín Botánico Municipal	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada de Zoológico Municipal	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada de Centro de Abastecimiento Mayorista	100.00%
Frigorífico Municipal Pampa de la Isla - FRIMUP	100.00%
Empresa Municipal de Aseo Urbano Santa Cruz - EMACRUZ	98.08%
Unidad Operativa Desconcentrada de proyectos de Resiliencia Urbana	68.74%

6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Presupuesto Institucional es un instrumento fundamental de la Planificación de Corto Plazo, que permite la asignación de los recursos financieros para el logro de los resultados programados para una gestión y se rige bajo el principio de **equilibrio**, es decir, el presupuesto de gastos debe corresponder al presupuesto de ingresos; debe presentar **sostenibilidad**, el presupuesto de ingresos debe reflejar las posibilidades reales de financiamiento; **la universalidad**, los presupuestos de ingresos y de gastos incluyen todos los recursos disponibles y su asignación; transparencia, el Presupuesto Institucional debe ser ampliamente difundido para conocimiento general de la población y de servidoras y servidores públicos al interior del Gobierno Autónomo Municipal, debe tener **flexibilidad**, es decir el Presupuesto Institucional está sujeto a ajustes y modificaciones presupuestarias.

El Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra gestión 2024, fue elaborado en el marco de las normativas legales vigentes y en base a las Directrices de Formulación Presupuestaria específicas para las municipalidades emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y fue aprobado por el Concejo Municipal mediante **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°1722 de fecha 12 de septiembre de 2024 “LEY DE APROBACION del Plan Operativo Anual (POA), El Presupuesto y los Proyectos de Inversión para la Gestión 2025, Presupuesto Plurianual Actualizado Gestión 2022 – 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra”**, que en su Artículo 1.- Se APRUEBA el Plan Operativo Anual – POA, el Presupuesto y los Proyectos de Inversión para la Gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra..., habiéndose considerado el pronunciamiento público emitido por las instancias de Participación del Control Social, mediante Resolución Administrativa N° 061/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, con un presupuesto inicial de Bs4.502.356.300.- (Cuatro Mil quinientos dos millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos 00/100 bolivianos), monto que fue registrado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) en cumplimiento la mencionada Ley, del cual posteriormente el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP del Estado Plurinacional de Bolivia Aprueba un Presupuesto en el Sistema SIGEP para el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra Gestión 2025 de Bs4.462.105.229.- (Cuatro Mil cuatrocientos sesenta y dos millones ciento cinco mil doscientos veintinueve 00/100 bolivianos), lo que implica que se hace una disminución de Financiamiento de Bs40.342.354.- (Cuarenta millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro 00/100 bolivianos) y un incremento de en Persona con Discapacidad de Bs91.283.- (Noventa un mil doscientos ochenta y tres 00/100 bolivianos), debido a que no se aprobaron los siguientes Ingresos y se aprobó un incremento por el apoyo a Persona con Discapacidad:

DESCRIPCION	DISMINUCION / INCREMENTO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	91.283
FINANCIAMIENTO INTERNO	-40.342.354
Total general	-40.251.071

El Primer Reformulado del Presupuesto Gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra con fecha de corte al 14 de marzo de 2025, asciende a Bs4.462.105.229.- (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos millones ciento cinco mil doscientos veintinueve 00/100 bolivianos), aprobado en el marco de la normativa legal vigente y de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°1789 de 10 de junio de 2025.

El Segundo Reformulado del Presupuesto Gestión 2025 con fecha de corte al 17 de octubre de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto Supremo N° 3607 que tiene por objeto reglamentar las modificaciones presupuestarias, en la que incluye la autoridad expresa para que las Entidades Territoriales Autónomas efectúen registro de acuerdo a normativa legal vigente por la incorporación de: Saldos de Caja y Banco y otros Gestión 2025, asciende a Bs4.554.589.804.- (Cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos cuatro 00/100 bolivianos), con un incremento presupuestario de Bs92.484.575.- (Noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco 00/100 bolivianos).

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2025

El presupuesto total de ingresos al 31/12/2025, asciende a Bs4.558.779.115.- (Cuatro mil quinientos cincuenta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil cientos quince 00/100 bolivianos), compuesto de la siguiente manera:

CUADRO N.º 1 PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTION 2025 (Expresado en Bolivianos)		
PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
4.462.105.229	96.673.886	4.558.779.115

A continuación, se muestra el incremento registrado en el Presupuesto de Ingresos al 31/12/2025 que asciende a de Bs96.673.886.- (Noventa y seis millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y seis 00/100 bolivianos).

CUADRO N.º 2 INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTION 2025 (Expresado en Bolivianos)	
TIPO DE RECURSOS	MODIFICACIONES
CAJA Y BANCO	97.561.314
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	512.710
FINANCIAMIENTO INTERNO	-10.657.646
PATENTES PETROLERAS	1.087.421
REGALIAS MINERAS	949.904
TESORO GENERAL DE LA NACION	7.220.184
Total general	96.673.886

6.2. GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO

El Sistema de Crédito Público regula las operaciones relativas a la captación y administración de recursos financieros, obtenidos por la vía del endeudamiento público interno o externo. Las operaciones de crédito público tienen por objeto la obtención de financiamiento para llevar a cabo inversiones que estimulen el desarrollo económico de una entidad y se rige bajo los siguientes principios:

- a. **Sostenibilidad**, que debe asegurar que la deuda pública no amenace la estabilidad económica en su conjunto.
- b. **Eficiencia**, que determina que las operaciones de crédito público deben contratarse considerando las tasas, los plazos y las condiciones más convenientes a los fines del Gobierno Autónomo Municipal.
- c. **Centralización**, que establece que las decisiones referidas al endeudamiento público están supeditadas a procesos centralizados de inicio de operaciones de crédito público; aunque su negociación, contratación, utilización, servicio y registro puedan realizarse a nivel descentralizado.
- d. **Oportunidad, transparencia y validez de la información**, que facilite la toma de decisiones referidas a la captación, asignación y manejo de recursos financieros, obtenidos por vía del endeudamiento, minimizando riesgos y/o la adquisición de recursos de alto costo en términos relativos.

El proceso de inicio de operaciones de crédito público comprende el cumplimiento de las formalidades administrativas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, debiendo cada entidad demostrar su capacidad económica y su estado patrimonial, respetando los límites de endeudamiento.

En el marco de la administración financiera el Gobierno Autónomo Municipal ha gestionado financiamientos externos, mismos que se encuentran en proceso de ejecución, habiendo obtenido la autorización de inicio de operaciones de Crédito Público emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la suscripción de los contratos de préstamos para atender la deuda generada en proyectos de inversión desde las gestiones 2024 y 2025:

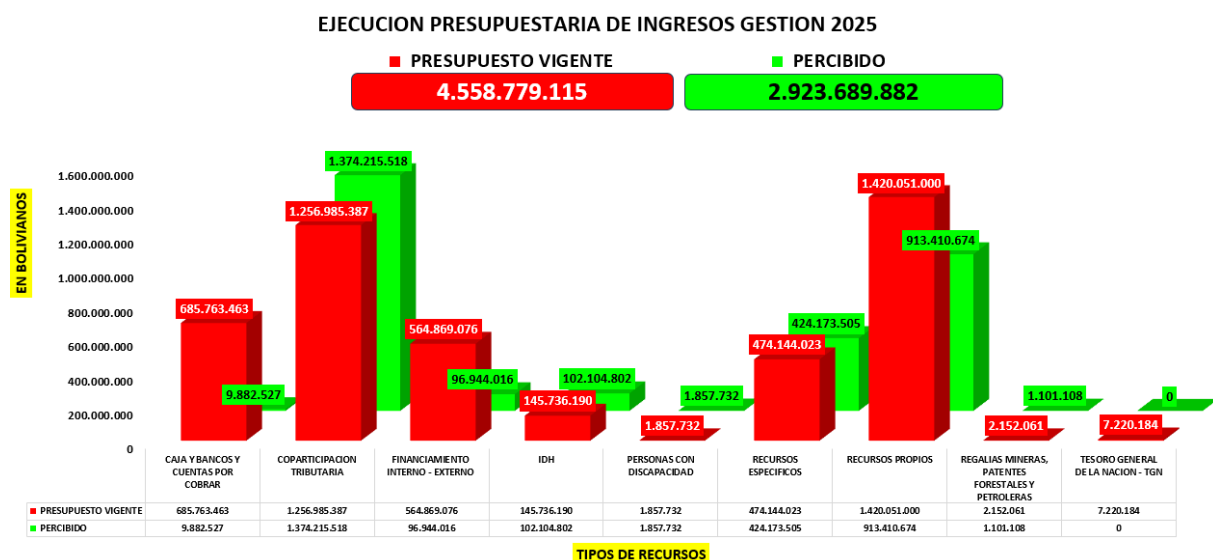
CUADRO N° 3		
FINANCIAMIENTOS AUTORIZADO POR EL MEFP		
(Expresado en Bolivianos)		
TIPO DE RECURSOS	TIPO DE RECURSO	PRESUPUESTO VIGENTE
FINANCIAMIENTO INTERNO	FINANCIAMIENTO INTERNO - PROPONENTE PLAN DE PAVIMENTACION 6TA. ETAPA - (EMP. ISASU)	56.828.628
CREDITOS EXTERNOS	CREDITOS EXTERNOS (PLANTA TRATAMIENTO MOTACUSAL - KFW)	341.563.041
	CREDITOS EXTERNOS (RESILENCIA)	164.640.000
Total general		563.031.669

6.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2025

A continuación, se expone la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Percibidos al 31 de diciembre de 2025 detallado por concepto de ingreso y fuente de financiamiento, misma que alcanzó un valor de 64,13% del monto programado para la gestión.

CUADRO N° 4 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS GESTION 2025 (Expresado en Bolivianos)			
TIPO DE RECURSOS.	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	% PERCIBIDO
CAJA Y BANCOS Y CUENTAS POR COBRAR	685.763.463	9.882.527	1,44%
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	1.256.985.387	1.374.215.518	109,33%
FINANCIAMIENTO INTERNO - EXTERNO	564.869.076	96.944.016	17,16%
IDH	145.736.190	102.104.802	70,06%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.857.732	1.857.732	100,00%
RECURSOS ESPECIFICOS	474.144.023	424.173.505	89,46%
RECURSOS PROPIOS	1.420.051.000	913.410.674	64,32%
REGALIAS MINERAS, PATENTES FORESTALES Y PETROLERAS	2.152.061	1.101.108	51,17%
TESORO GENERAL DE LA NACION - TGN	7.220.184	0	0,00%
Total general	4.558.779.115	2.923.689.882	64,13%

Representada gráficamente de la siguiente forma:



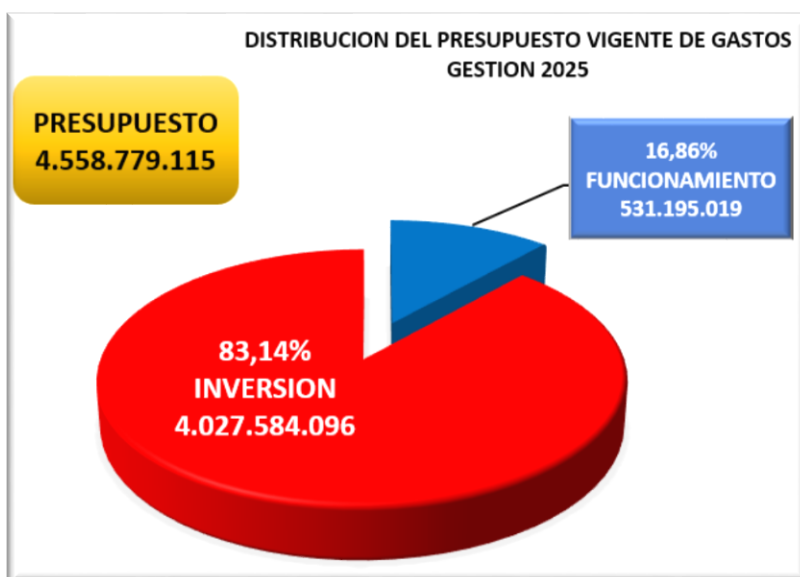
6.4. PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2025

El presupuesto de gastos está estimado en función de los instrumentos de planificación a mediano y corto plazo, el PTDI y POA, respectivamente, para sostener la efectiva ejecución de todas las Acciones a Corto Plazo que representan los programas y proyectos de inversión identificados en el POA y los gastos de funcionamiento necesarios para la contratación de personal, compra de bienes, contratación de servicios y otros gastos en actividades que coadyuven al cumplimiento de metas y resultados.

El presupuesto inicial aprobado para la gestión 2025 asciende a Bs4.462.105.229.- (Cuatro cuatrocientos sesenta y dos millones ciento cinco mil doscientos veintinueve 00/100 bolivianos) y de acuerdo con las modificaciones presupuestarias aprobadas mediante decretos municipales el Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre del 2025 asciende a Bs4.558.779.115.- (Cuatro mil quinientos cincuenta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil ciento quince 00/100 bolivianos).

CUADRO N.º 6 PRESUPUESTO DE GASTOS GESTION 2025 (Expresado en Bolivianos)			
TIPO GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
FUNCIONAMIENTO	605.636.568	-74.441.549	531.195.019
INVERSION	3.856.468.661	171.115.435	4.027.584.096
Total general	4.462.105.229	96.673.886	4.558.779.115

En la siguiente grafica podemos mostrar la distribución del Presupuesto vigente de Gastos gestión 2025 de acuerdo a normativa establecida en Artículo 3º (Límite al Gasto de Funcionamiento) de la Ley N° 2296.



6.5. GASTOS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos corrientes de funcionamiento son los destinados a financiar las actividades recurrentes para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como tales, el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del Gobierno Autónomo Municipal.

CUADRO N.º 7 PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES GESTION 2025 (Expresado en Bolivianos)			
TIPO GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
FUNCIONAMIENTO	605.636.568	-74.441.549	531.195.019
Total general	605.636.568	-74.441.549	531.195.019

De acuerdo con el cuadro antes detallado para la gestión 2025 se presupuestaron Bs531.195.019- (Quinientos treinta y un mil millones ciento noventa y cinco mil diecinueve 00/100 bolivianos) en la ejecución de estos recursos se aplicaron políticas de austeridad para poder disponer de los recursos necesarios.

6.6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Como se informó en el punto del presupuesto de gastos, el presupuesto de gastos de inversión al 31 de diciembre de 2025 asciende a Bs4.027.584.096.- (Cuatro mil veintisiete millones quinientos ochenta y cuatro mil noventa y seis 00/100 bolivianos).

CUADRO N.º 8 PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION GESTION 2025 (Expresado en Bolivianos)			
TIPO GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
INVERSION	3.856.468.661	171.115.435	4.027.584.096
Total general	3.856.468.661	171.115.435	4.027.584.096

6.7. DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO

El siguiente cuadro expresa la ejecución presupuestaria de gastos y la distribución porcentual con respecto a lo ejecutado al 31 de diciembre de 2025 por tipo de gastos:

CUADRO N.º 9 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS GESTION 2025 (Expresado en Bolivianos)			
TIPO GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	% COMPOSICION
FUNCIONAMIENTO	531.195.019	512.958.515	18,92%
INVERSION	4.027.584.096	3.133.720.457	81,08%
Total general	4.558.779.115	3.646.678.972	100,00%

La mayor proporción de la ejecución de gasto se ha destinado a la inversión en programas y proyectos de inversión con un 81,08% y el 18,92% se destinó al gasto funcionamiento, dentro de los límites previstos en la normativa legal vigente.

6.8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SALUD GESTION 2025

La salud continúa siendo uno de los principales programas de inversión en el presupuesto 2025, con una ejecución presupuestaria de gastos de Bs898.508.888.- (Ochocientos noventa y ocho millones quinientos ocho mil ochocientos ochenta y ocho 00/100) expuestos a continuación:

CUADRO N.º 10 EJECUCION DE GASTOS DE INVERSION EN SALUD GESTION 2025 (Expresado en Bolivianos)	
TIPO GASTO	EJECUCION
SUELDOS PERSONAL DE SALUD	617.221.977
SERVICIOS BASICOS, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, S.U.S. Y OTROS	86.932.301
MEDICAMENTOS, INSUMOS, ALIMENTACION Y OTROS	172.649.234
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO	21.705.375
TOTAL GENERAL	898.508.888

7. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

RESUMEN			
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		1.946.341.552,00	
Resumen de Contrataciones	Cantidad	Precio Referencial Bs.	Porcentaje %
Inscritas no Ejecutadas	26	240.154,00	0,01
Ejecutadas	1180	1.946.101.398,00	99,99
TOTAL DE CONTRATACIONES INSCRITAS AL PAC	1.206,00	1.946.341.552,00	100

8. ACCIONES MÁS RELEVANTES CON BENEFICIO A LA POBLACIÓN

8.1. SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Evaluación de Desempeño y Capacitación Productiva ejecutó 24 capacitaciones dirigidas a 3.517 servidores públicos, entre las más importante, Gestión Municipal, Estrés Laboral, Satisfacción al Cliente, Trabajo en Equipo, Ética Laboral, Ética, el Camino hacia la Armonía Laboral.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS FUNCIONES Y SERVICIOS DIGITALES ORIENTADOS AL CIUDADANO

La DTS cuenta con una Plataforma Digital de Trámites para Actividades Económicas que permite a la ciudadanía iniciar sus gestiones en línea desde una computadora o teléfono celular, la plataforma posibilita el registro de solicitudes en diversos rubros, la carga digital de requisitos, el pago de la patente mediante código QR y el seguimiento del estado del trámite, incluyendo notificaciones por SMS y correo electrónico.

Rubros atendidos (referencial): servicios de salud, bebidas alcohólicas, comercialización de hoja de coca, expendio de alimentos, ópticas y otros definidos por las unidades competentes.

Resultados gestión 2025:

- Trámites iniciados: 9.648
- Trámites pagados y procesados: 9.148
- Trámites registrados sin pago: 500

PLATAFORMA DIGITAL BASALTO (PROGRAMACIÓN DE FICHAS MÉDICAS EN HOSPITALES DE 2DO NIVEL)

Se atendieron **89.582 fichas médicas** en cinco hospitales de segundo nivel mediante la implementación de la plataforma digital **BASALTO**, una herramienta orientada a optimizar la programación y atención de pacientes.

Esta iniciativa permitió:

- Mejorar la organización en la asignación de fichas médicas.
- Reducir filas y tiempos de espera en los hospitales.
- Brindar mayor previsibilidad al ciudadano respecto a la fecha y hora de su atención.
- Modernizar el sistema de gestión hospitalaria en establecimientos de segundo nivel.

Servicios complementarios:

- Recordatorios mediante llamadas telefónicas un día antes de la consulta programada.

Servicio de Pago mediante QR (Cobranza Digital)

La DTS cuenta con el Servicio de Pago mediante QR, que permite a la ciudadanía cancelar deudas u obligaciones de manera digital, reduciendo desplazamientos a entidades financieras y facilitando pagos ágiles y seguros.

Resultados gestión 2025:

- Pagos recibidos mediante QR: 18.864
- Monto total recaudado: Bs 3.028.199

Estas herramientas fortalecen la modernización de la atención al ciudadano, mejoran la trazabilidad de los procesos y promueven el uso de canales digitales seguros, en coordinación con las unidades responsables y conforme al marco normativo vigente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Dirección General de Administración Tributaria Municipal atendió el 100% los requerimientos del ciudadano y/o contribuyente, con oportunidad, en el despacho de la Dirección General de Administración Tributaria, durante la gestión 2025.

- Se benefició a los contribuyentes con la atención de 27.093 trámites en el despacho recepcionados y atendidos.
- La Dirección General de Administración Tributaria Municipal a través de la Cobranza coactiva, realizó 36.384 retenciones de Fondos y anotaciones preventivas en los registros públicos sobre los bienes a los contribuyentes, medidas que hacen posible el cobro de la deuda en mora y benefician al vecino en poner al día en sus impuestos municipales.

- Se benefició a 25.000 contribuyentes con el empadronamiento y re empadronamiento de Actividades Económicas; contribuyendo al incremento en la recaudación para beneficiar a la población con obras y la prestación de servicios.
- Mediante la Resolución de Liquidación por Determinación Mixta se informó a 100.000 contribuyentes de la determinación actualizada de su deuda impositiva en mora, teniendo la oportunidad del pronto pago, acogerse un plan de facilidades de pago, presentar descargos o proceder a la impugnación por las vías administrativas o judicial correspondiente y así evitar su posterior ejecución tributaria.
- Se benefició a 20.500 contribuyentes con la entrega de avisos Informativos en los diferentes barrios de los Distritos Municipales, referente al cobro de Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI), se logró que el contribuyente este informado con el inicio de cobro, descuentos, facilidades de pago y los beneficios que el Municipio brinda por el pago voluntario del Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI), logrando así, incrementar la recaudación por gestión.
- Se benefició a 13.000 contribuyentes con la entrega de Avisos Informativos a contribuyentes referente al cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores (IMPVA), se logró informar al contribuyente sobre la deuda tributaria de la gestión vigente y los beneficios de descuento, plazo de vencimiento, formas de pago, antes de que el impuesto entre en mora tributaria.
- Se benefició a 6.000 contribuyentes con la entrega de avisos informativos a contribuyentes referente al cobro del tributo a la patente de funcionamiento de las actividades económicas, permite contar con contribuyentes informados con el inicio de cobro, descuentos y los beneficios que el Municipio otorga con el pago voluntario de su tributo a la Patente de Funcionamiento de las Actividades Económicas, incrementado las recaudaciones por gestión vigente y beneficiando a los vecinos con obras y servicios.
- Con la realización de 18 campañas publicitarias de concienciación al pago voluntario de los tributos en los rubros de Inmuebles, Vehículos y Actividades Económicas y Otros Ingresos, a través de medios de comunicación escrita, audiovisual, radial, digitales y otros, se logró llegar a la mayor cantidad posible de personas para incentivar al pago oportuno en las diferentes campañas y beneficios que puedan recibir los contribuyentes.
- Se atendió en la Plataforma de la Dirección General de Administración Tributaria a 1.470.237 contribuyentes en las consultas de trámites.
- Con la atención de 2.313 trámites de empadronamiento de bienes inmuebles, el vecino se beneficia con el registro catastral individual de los predios que forman parte de la parcela miento y se logró el incremento de las recaudaciones o ingresos propios para el Municipio.
- Con la atención de 394.380 trámites con datos técnicos actualizados en el Sistema RUAT - NET, se logra una base de datos actualizada lo que contribuye a aumentar el valor catastral de cada uno de los inmuebles.

8.2. SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y Y MEDIO AMBIENTE

La Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente, tiene como objetivo general: Planificar el Territorio Urbano y Rural de todo el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, teniendo como función principal el planificar distintas formas de fortalecer la atención de solicitudes, trámites y requerimiento de nuestros vecinos, es por ello que, se desconcentran sus oficinas en cuatro puntos estratégicos de la ciudad para un mayor beneficio de la población, obteniendo un resultado favorable en la gestión 2025, con las siguientes actividades.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DISTRITAL URBANA

- **PLANOS DE UBICACIÓN Y USO DE SUELO 42.599 trámites gestionados**, se logró que el vecino o vecina obtenga la identificación de su predio según planos, manzanos y/o unidades vecinales, distrito donde su bien se encuentre y el estado de su propiedad para poder regularizar la situación técnica y legal de sus predios inscritos.
- **MODIFICACIÓN DE PARCELAMIENTO 686 trámites gestionados**, se logró el registro de nuevos fraccionamientos y/o parcelamientos; beneficiando al vecino o vecina con el registro de lotes individuales y con la posibilidad de disponer de los mismos.
- **CERTIFICACIONES DE JURISDICCIÓN 885 trámites gestionados**, se logró el registro que el vecino o vecina cuente con la seguridad jurídica de que su propiedad pertenece al municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- **LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS 1.698 trámites gestionados**, se logró que el vecino o vecina obtenga las medidas exactas de su bien inmueble o lote de terreno, como también para corrección en cuanto a la ubicación de su lote.
- **LÍNEA MUNICIPAL** mediante el Servicio de **650 trámites** del vecino o vecina podrá conocer la demarcación de Línea Municipal para tener el ancho correcto de su calle y a la vez estar de acuerdo al Código de Urbanismo y obra.
- **Se atendió 1.004 trámites de ASIGNACION NÚMERO DE LOTE**, el vecino o vecina tendrá una respuesta oportuna para dividir o realizar una fusión de Lote de un proceso de modificación de parcelamiento.
- **Se atendió 321 trámites gestionados de PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**, el vecino o vecina obtiene la legalización de su construcción de hasta 300 mts., dentro de las normas emitidas por el CUO Código de Urbanismo y obra.
- **Se atendió 70 trámites gestionados de LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIONES**, el vecino o vecina tienen la posibilidad de legalizar su construcción según norma, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
- **Se atendió 171 trámites gestionados de REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN**, el vecino o vecina alcanzará de manera oportuna, regularizar su construcción fuera de norma.

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN URBANA

- A través de los **172** trámites en **REGULARIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO**, como requisito en la consolidación del derecho propietario Municipal con la inscripción en DD.RR., se logra regularizar e inscribir los terrenos de Dominio Municipal que quedan dentro de las planimetrías aprobadas que carecen de inscripción en las oficinas de Derechos Reales.
- Mediante los **29** trámites administrativos de **adjudicación definitiva** de las áreas municipales **EXPROPIADAS** para vivienda, se logra que poseedores requieren regularizar el derecho propietario a su nombre cumplan con los requisitos que el municipio designa para esos procedimientos, en virtud a la responsabilidad municipal con la población y de habilitar áreas adecuadas que permiten planificar la dotación.
- A través de la atención de **161** trámites de **comodatos**, se permite regularizar el derecho propietario a nombre del solicitante, cumpliendo con los requerimientos que el municipio designa para esos procedimientos. Con el beneficio colateral para el municipio que percibirá en sus arcas el valor catastral asignado por la transferencia de dicho terreno. Beneficiando a la población interesada a tener su bien en el marco de los requerimientos para derechos y obligaciones que representa ser poseedor de un bien.
- A través de la atención de **3** **tramites de concesión municipal** de centros de abastecimientos (Mercado El Triunfo, Mercado Internacional y Mercado Bicentenario), los vecinos se beneficiaron con mercados legalmente establecidos, brindando así un mejor servicio.
- Con la atención de **112** trámites de **Legalización de edificaciones** dentro del área urbana se logró beneficiar a los vecinos con la obtención de la certificación de que su construcción está dentro de la normativa legal vigente, para posteriormente actualizar el pago correspondiente en impuestos municipales.
- Mediante la atención de **760** trámites correspondientes a la **aprobación de proyectos** del radio urbano, los vecinos o contribuyentes cuentan con la documentación legalmente aprobada, permitiendo así el inicio de sus construcciones en sus predios.
- Con la atención de **591** trámites de **certificación de habitabilidad** en cumplimiento a las normativas establecidas en el Código de Urbanismo y Obras dentro del Área Urbana, el vecino o contribuyente se beneficiará con la legitimidad de que su construcción este de acuerdo a los planos aprobados y apta para ser habitable, garantizando una adecuada evacuación en caso de existir riesgo humano.
- Mediante la atención de **118** **denuncias de obras en contravención** en cumplimiento a las normativas vigentes de construcción dentro del área Urbana, el Municipio controla y verifica los proyectos de construcciones y edificaciones privadas, conforme con las disposiciones legales que rigen el ordenamiento de nuestra ciudad.
- Mediante las **946** **inspecciones intermedias** de proyectos arquitectónicos en cumplimiento a las normativas vigentes dentro del área urbana, se logró controlar y verificar los proyectos de construcciones y edificaciones privadas, conforme con las disposiciones legales que rigen el ordenamiento de nuestra ciudad. Beneficiando a la población en general a que sus edificaciones no sean observadas y que estén dentro de la normativa vigente.

- El nuevo catálogo de inmuebles patrimoniales para el Centro Histórico y la Zona Central, se encuentra en estado de actualización, se concluyó con la elaboración de las Fichas Técnicas de Diagnóstico, las Fichas Técnicas de Inmuebles a Descatalogar, las Fichas Técnicas de Edificios de Preservación; lo que nos permitió conocer el estado real de estas edificaciones, de esta manera disminuye también el número de beneficiarios de la exención parcial al Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles IMPBI, dispuesto por la **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°002/2015**.
- A través de mesas de trabajo conformadas por diferentes profesionales, se llevaron a cabo reuniones de coordinación que trataron diferentes puntos sobre la actualización a la normativa del Código de Urbanismo y Obras (CUO), de acuerdo a requerimientos, necesidades y la planificación dentro del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Con la atención de **8** trámites de lineamientos mayores en el área rural, los vecinos se beneficiaron con la información técnica proporcionada, que contribuye a una planificación sostenible, consolidación de los caminos vecinales, mejor gestión de la atención vecinal por las sub alcaldías en los temas de limpieza, mantenimiento de caminos, áreas verdes y otros.
- Con la atención de **468** trámites de registros topográficos, la población se benefició en la certificación georreferenciada de sus predios rústicos solicitados.
- Con la atención de **873** trámites administrativos en procesos de expropiación, se beneficia al vecino dando una respuesta a quienes fueron afectados ante una Ley Autonómica u Ordenanza Municipal, en la que un área determinada de suelo fue declarada en necesidad y utilidad pública, a quienes según leyes y normas vigentes se les indemnizará de una manera ecuaníme y justa a la culminación o conclusión del proceso.
- Mediante la atención de **247** trámites de escaneo y desglose de registro topográfico, se beneficia a la población, para el acceso y custodia de la información, y poseer una certificación rápida y confiable.
- Mediante la certificación y solicitudes específicas de **253** trámites concluidos en la gestión 2025, el vecino o contribuyente cuenta con una certificación para poder ver si su terreno se encuentra aprobado y así poder sacar su uso de suelo y regularizar sus predios.
- Con la atención de **50** trámites de regularización de Barrios mediante Reestructuraciones se benefició directo al vecino o usuario para su regularización de Derecho Propietario, en DDDR; en este caso beneficiando a **1500** personas de forma indirecta, que podrán regularizar la documentación de sus predios.
- Mediante la atención de **105** solicitudes de lineamientos urbanos, se busca promover y dinamizar el desarrollo urbano, concordantes con la planificación, consolidando los espacios de integración social que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.
- Con la atención de **30** trámites de aperturas de vías, se logra priorizar el desarrollo del sector, permitiendo la accesibilidad y movilidad en dichas zonas, la cual trae beneficio como un mayor flujo al barrio y nuevas actividades para los vecinos.
- Con la atención de **972** trámites de urbanizaciones dentro del radio urbano, lo cual permite la expansión urbana, beneficiando a los pobladores brindando terrenos de apoyo para

proyectos de Salud educación y seguridad, preservando el medio ambiente sobre un determinado territorio.

- Con la digitalización **85** trámites de procesos de urbanizaciones se llegó a beneficiar a 250 personas que solicitaron información sobre aprobaciones en sus predios o terrenos.
- Mediante la atención de **33** trámites de certificaciones de planimetrías y urbanizaciones, se pudo beneficiar de forma directa a 165 personas, con la representación y medida sobre un plano de una porción de la superficie terrestre, ayudando así a la asistencia del estado legal del barrio o UV.
- Con la atención de **1.013** trámites de certificaciones de jurisdicción y solicitudes específicas referente a la Jurisdicción Territorial, benefició a los vecinos solicitantes, con la información de ubicación técnica del predio respecto al área urbana homologada y al límite jurisdiccional del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE PROYECTOS DE RESILIENCIA URBANA

Dentro de la cartera de proyectos del Convenio que lleva adelante el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra con el Banco Mundial, para la ejecución de diferentes proyectos, se describe el estado actual de cada subcomponente al cierre de la gestión 2025.

- Construcción Canal Emisario 8vo Anillo Sur Oeste en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, inició obras en el mes de diciembre del 2022, el proyecto se encuentra concluido al 100%, beneficiando a más de 30 barrios dentro del Distrito Municipal N° 10 (Habitantes beneficiados 27.186).
- Construcción e implementación de red de ciclovías sostenibles, ecológicas y Resilientes – Zona Oeste y Zona Noreste (Distritos: 1-2-3-4-5-10-11 e Industrial) 65,4 Kilómetros, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, se tiene un avance del 10 % de la longitud total del proyecto.
- Construcción Parque Lineal Ecológico Metropolitano Rio Pirai, en el distrito Municipal Nro. 1, con un avance del 2% en la gestión 2025, obra programada a concluirse en la gestión 2026.
- Construcción para la Regeneración Urbana zona Central: Intervención menor de Urbanismo Táctico denominado “Rincón de la Cruz”, ubicada entre las calles Lemoine y Parapeti, avance físico de ejecución del 75 %, se tiene programado concluir la obra en el primer trimestre del 2026.

DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

La Dirección General de Medio Ambiente, tiene como objetivo principal: desarrollar, implementar y ejecutar políticas, estrategias y normas de medio ambiente, a través de procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial, con el propósito de disminuir el impacto ambiental, fomentar propuestas de desarrollo sostenible y mejorar las condiciones ambientales a través de actividades de gestión y control ambiental tendientes a la protección y defensa del patrimonio natural.

- Se realizaron 52 inspecciones de control y fiscalización a las actividades de aprovechamiento de áridos y agregados en el cauce del río Pirai y otras, beneficiando a la población en general que vive en la cuenca hidrográfica del Río Pirai.
- Se realizaron 25 operativos de control y fiscalización a las actividades, obras y/o proyectos, beneficiando a toda la población del Municipio, reduciendo la contaminación por vertidos de aguas y quema, garantizando la protección del medio ambiente.
- Se realizaron 104 acciones de protección y conservación al interior del parque Metropolitano de protección ecológica del río Pirai, beneficiando a la población con un espacio para la recreación, descanso y protección de la llanura de inundación que protege la gran Ciudad.
- Se Realizaron 36 acciones de protección y conservación el área protegida municipal Las Lomas, beneficiando a la población con un espacio para la recreación y descanso.
- Se Realizaron 72 tareas (recolección de semillas, preparación de sustrato, riego, deshierbe, y mantenimiento de plantines existentes en el vivero del área protegida Curichi la Madre) perteneciente a especies nativas arbóreas de importancia ambiental y/o cultural.
- Se Atendió 510 denuncias por infracciones ambientales por ruidos molestos, contaminación y otros componentes inherentes al medio ambiente.
- Se realizaron 213 atenciones a solicitudes de extracción de aguas subterráneas, beneficiando al propietario de la actividad o unidad industrial, y de igual manera a la población en general, protegiendo los acuíferos subterráneos para la dotación segura, continua y saludable, protegiendo el medio ambiente.
- Se realizaron 20 actividades de prevención y control de la contaminación atmosférica.
- Se atendió 597 solicitudes de reforestación, beneficiando a la población en la reposición de los árboles, manteniendo de esta manera los beneficios ambientales e incrementando el número de individuos arbóreos en la ciudad
- Se atendió 973 solicitudes de evaluación y revisión de los planes de contingencia, garantizando de esta manera el cumplimiento de la normativa vigente, disminuyendo las causas y efectos de emergencias o desastres que podrían conllevar las actividades, obras y o edificaciones en etapa de Operación o Proyecto.

8.3. SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO

La Secretaría de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, ha desarrollado las siguientes actividades en beneficio de la población, precautelando los espacios públicos, previniendo desastres y/o emergencias para mitigar su impacto, ejecutar las siguientes acciones:

- Se realizó 48 capacitaciones preventivas en unidades educativas sobre violencia intrafamiliar, escolar y promoción de valores.
- Se realizó 50 talleres preventivos en Unidades Educativas en los 15 D.M. con el tema en materia de Seguridad Ciudadana.
- Se realizó 89 capacitaciones sobre inocuidad y conservación de alimentos en los centros de Abastecimiento Minorista.
- Se atendió 256 solicitudes de capacitaciones en prevención de riesgos, concientizando a la ciudadanía en Identificar los riesgos potenciales a los que están expuestos.

- Se atendió 1327 solicitudes de emergencias ingresadas por incendios, pre hospitalaria salvamento y rescate.
- Se atendió 31 solicitudes de Análisis de riesgo y atención de Desastre y/o emergencia en cumplimiento a la Ley 602 de Gestión de Riesgo.
- Se realizó 1512 inspecciones de inocuidad y conservación de los alimentos en los centros de Abastecimiento minoristas.
- Se realizaron 3974 controles de precios, ofrecidos, balanzas y basculas en centro de Abastecimiento Minorista.
- Se realizó 850 toma de muestra de alimentos y bebidas en el Municipio de Santa Cruz.
- Se realizaron 2308 apoyos en operativos a las diferentes unidades funcionales dependiente del Gobierno autónomo municipal de Santa Cruz de la sierra.
- Se realizó 160 supervisiones de limpieza, lavado y fumigado en los Centros de abastecimiento.
- Se realizó 9 informes de diagnósticos de estado de los centros de Abastecimiento.
- Se Realizó 1650 controles de inocuidad alimentaria, buenas prácticas de conservación y manipulación de alimentos.
- Se realizó 4386 actividades económicas de bebidas alcohólicas que fueron notificadas y clausuradas.
- Se atendieron 78 denuncias ingresadas por la secretaria y Call Center en actividades de eventos especiales, expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- Se realizaron 5389 despejo de los espacios públicos y de mercados recuperados.
- Se realizó la verificación de 942 espacios públicos que cumplen con la normativa de uso de aceras por comerciantes formales.

8.4. SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

En la Gestión 2025, la Secretaría Municipal de Obras Públicas dio continuidad y concluyó proyectos estratégicos de alto impacto, orientados al crecimiento urbano y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

- Conclusión Viaducto Virgen de Cotoca, con un avance 10% alcanzado el 100%, beneficiarios 3.011.870 habitantes.
- Conclusión Plan de Pavimentación de calles y avenidas en D.M.5, con un avance de 4,98 km en la gestión 2025 alcanzando el 100%, beneficiarios 118.399 habitantes.
- Conclusión Plan de Pavimentación de 33,7 Km de calles y avenidas en D.M.6, con un avance de 15,42 km en el 2025 alcanzando el 100% del proyecto, beneficiarios 179.780 habitantes.
- Conclusión Plan de Pavimentación de 29,45 Km de calles y avenidas en D.M.7, con un avance de 1,76 km en la gestión 2025 alcanzando el 100% del proyecto, beneficiarios 168.915 habitantes.
- Conclusión Plan de Pavimentación de 35,47 Km de calles y avenidas en D.M.8, con un avance de 10,35 km en el 2025 alcanzando el 100% del proyecto, beneficiarios 178.537 habitantes
- Conclusión Plan de Pavimentación de 20,47 Km de calles y avenidas en D.M10, con un

Avance 1,05 km en la gestión 2025 alcanzando el 100% del proyecto, beneficiarios 110.399 habitantes.

- Conclusión Plan de Pavimentación de 22,66 Km de calles y avenidas en D.M12, con un Avance de 7,22 km en la gestión 2025 alcanzando el 100% del proyecto, beneficiarios 147.472 habitantes.
- Conclusión Pavimento de 4,02 Km en Av. Miguel De Cervantes Uv-116, Uv-130, UV-131, UV-133 y conexión 8vo anillo hasta Av. Olímpica, D.M. 09, con un avance de 0,91 km alcanzando el 100% del proyecto, beneficiarios 94.018 habitantes.
- Conclusión pavimento rígido 5,3 km en varias UV del DM 10 y ET-44, 86, con un avance de 0,68 km alcanzando el 100% del proyecto
- Conclusión Pavimento de 2.43 Km en Av. séptimo y medio anillo D.M. 9, con un avance del 19,80% alcanzando el 100% del proyecto, beneficiarios 94.018 habitantes.
- Construcción Pavimento rígido de 9.07 Km en las Uv. 167,171, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 251, 255, 256, 257 Y 258 del D.M. 12, con un avance del 14,89% alcanzando el 33,00% del proyecto, beneficiarios 147.472 habitantes.
- Reparación de canales revestidos, con un avance del 25,00% en la gestión 2025 Colector de alcantarillado en mercado Nuevo Abasto, con un avance del 9,00% en el 2025 alcanzando un 95,00% del proyecto.
- Servicio de limpieza de canales revestidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Zonas 1, 2 y 3), beneficiando a los habitantes de los D.M. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 14.
- Reparación de canales revestidos, con un avance del 25% en la gestión 2025.
- Construcción de colector de alcantarillado en el Mercado Nuevo Abasto, con un avance del 9% en 2025, alcanzando un 95% de ejecución total.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En el ámbito educativo, se avanzó en la construcción y ampliación de módulos escolares en distintos distritos municipales:

- Construcción Modulo Educativo Primario 26 de mayo D.M.12, con un avance del 6,47% en la gestión 2025 proyecto de continuidad con un avance total de 66,47%, beneficiarios 11.100 habitantes.
- Construcción Modulo Educativo secundario Thevenet Villa Viana D.M.14, con un avance del 9% en la gestión 2025 con un avance total de 95%, beneficiarios 75.646 habitantes.
- Construcción Modulo Educativo secundario Guaracachi D.M.6, con un avance del 6,76% en la gestión 2025 con un avance total del 96,76%, Beneficiarios 179.780 habitantes.
- Construcción Modulo Educativo Secundario Domingo Sabio, con un avance del 9,30% en la gestión 2025 y con un avance total del 95 %, beneficiarios, 94.018 habitantes.
- Construcción Modulo Educativo Primario Magisterio Plan 120, con un avance del 20% en la gestión 2025, proyecto de continuidad con un avance total del 95 %, beneficiarios, 94.018 habitantes.

- Construcción Modulo Educativo Primario Nelida Castro Cantón Palmar Del Oratorio, el Recreo Villa XII, con un avance del 4,50% en la gestión 2025, proyecto de continuidad con un avance total del 30,50%, Beneficiarios 18.629 habitantes.
- Construcción Modulo Educativo Secundario 25 de octubre DM7, con un avance del 30% en la gestión 2025 y con un total del 85,50%, beneficiarios 168.915 habitantes.
- Construcción Modulo Educativo Primario Luz Esperanza, con un avance del 9,22% en la gestión 2025 y un avance total del 35,50%, beneficiarios 179.780 habitantes.
- Servicio de Limpieza de Canales Revestidos De La Ciudad De Santa Cruz de la Sierra Zona 1, 2, 3. beneficiando a todos los habitantes de los D.M. 1, 2, 3,4, 5, 6, 7,8, 9,12,14.

TRABAJOS CON ADMINISTRACIÓN PROPIA

- Colocación de 5.974,47 m² de carpeta asfáltica en pavimento flexible.
- Reposición de 6.989,81 m² de losetas en pavimento articulado.
- Sellado de juntas con alquitrán (951,86 ml).
- Colocación de 165 rejillas metálicas en cámaras.
- Reconstrucción y construcción de 89,40 m² de cámaras de sumideros.
- Barandas de protección FLEX BEAM, 107mt
- Colocado de cordones, 60pza
- Construcción de boca tormentas, 39,20m2
- Vaciado de rejillas de H° para tapas de sumideros, 158m2
- Colocado de ladrillo PAVIC en pasillos,
- Limpieza de cámaras de sumideros
- Limpieza de cámaras de desagüe pluvial
- Colocado de tubos de hormigón
- Limpieza de canales revestidos

8.5. EMPRESAS DE DESCONCENTRACIÓN

Durante la gestión 2025, la Secretaría Municipal de Desconcentración, a través de sus direcciones y unidades dependientes, desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento institucional, recuperación de espacios públicos y mejoramiento de infraestructura en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, obteniendo los siguientes resultados:

Coordinación Distrital y Participación Social

- La Dirección de Coordinación Distrital, en coordinación con las Subalcaldías, realizó la recuperación de espacios públicos en distintos Distritos Municipales.
- La Dirección de Participación y Control Social llevó a cabo 50 reuniones informativas y de coordinación entre el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y los actores sociales, fortaleciendo los mecanismos de diálogo y control social.
- Participación activa en mingas municipales, coadyuvando en acciones comunitarias de limpieza, recuperación y mejoramiento urbano.

- Inspecciones técnicas *in situ* a obras de refacción en infraestructuras de Salud, Educación, Deporte y Obras Sociales, garantizando la correcta ejecución de trabajos.

Educación

- Refacción, mantenimiento y mejoramiento en 516 unidades educativas.
- Refacción, mantenimiento y mejoramiento de 37 guarderías municipales en los 15 Distritos Municipales.
- Refacción, mantenimiento y mejoramiento de 22 bibliotecas y centros culturales.

Salud

- Refacción, mantenimiento y mejoramiento de:
 - 72 centros de salud
 - 5 hospitales de segundo nivel
 - 4 Sedes de Gerencia Administrativa
- Adecuación y mejoramiento del sistema eléctrico en:
 - 1 Centro de Salud Antofagasta
 - 2 hospitales de segundo nivel: Villa 1ro de Mayo (DM 7) y Plan 3000 (DM 8)

Deporte y Espacios Recreativos

- Refacción, mantenimiento y mejoramiento de 141 áreas deportivas (canchas y coliseos) en los 15 Distritos Municipales.
- Intervención en 22 infraestructuras de parques urbanos protegidos.
- Refacción, mantenimiento y mejoramiento de 8 plazas en distintos Distritos Municipales.

Infraestructura Social y Seguridad Ciudadana

- Refacción de 2 infraestructuras de carácter social (Centro Terapéutico y Centro de Rehabilitación para personas con drogodependencia).
- Refacción de la infraestructura del albergue municipal para canes y felinos.
- Refacción, mantenimiento y mejoramiento de 8 salones velatorios en los Distritos Municipales N° 1, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14.
- Refacción, mantenimiento y mejoramiento de 7 Centros Integrales de Seguridad Ciudadana en los Distritos Municipales N° 9, 10 y 12.

8.6. CULTURA Y TURISMO

La Secretaria Municipal de Cultura y Turismo y sus Unidades Dependientes , han impulsado el desarrollo y el fomento cultural del municipio a través de la realización de actividades artísticas y culturales, Activación de los centros culturales distritales y Promulgación de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1697 de Promoción de la Cultura y Patrimonio Cultural Municipal; Rescate

y promoción de la producción artesanal y el sector gastronómico del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, realizando ferias artesanales y turísticas y logrando apoyar a actores del sector turístico entre artesanos, agencias de viajes, operadoras de turismo, hoteles, guías de turismo y recibiendo visitantes en los puntos de información turística.

- Se realizó el fortalecimiento al Plan Estratégico Cultural y Artes Municipal y Observatorio Cultural, donde se actualiza la información sobre los diversos estamentos de la cultura y artes de la ciudad, la identidad, costumbres y tradiciones de la cruceñidad; el estado del patrimonio tangible e intangible del Municipio; el ejercicio de los derechos culturales, considerando a la cultura como elemento de desarrollo; el acceso a la información está a disposición de la población cruceña por medio de las redes sociales . **(Ejecuta la Dirección de Planificación y Coordinación Cultural)**
- Se ejecutaron 35 actividades artísticas y culturales, que promovieron el arte en espacios públicos de acceso gratuito, fortaleciendo la participación ciudadana y el respaldo a artistas nacionales. Se revitalizaron museos y salas de exposición como espacios activos de encuentro y difusión cultural, contribuyendo a la valoración de la producción local. **(ejecuta Dirección de Cultura)**
- Se desarrollaron 21 actividades orientadas al fomento de la lectura, el libro y la biblioteca, a través de ellas se promovió el acceso ciudadano a la Red Municipal de Bibliotecas y se fortalecieron los procesos de mediación lectora. Asimismo, se consolidó el Fondo de Publicaciones con la impresión de obras literarias, garantizando su acceso gratuito a la población. **(ejecuta Dirección de Cultura)**
- Se realizaron 5 actividades de fortalecimiento de la identidad cultural, en las que se promovió la visibilización de pueblos indígenas y afrobolivianos mediante talleres, material impreso y ferias. Estas acciones fortalecieron el sentido de pertenencia y la valoración del patrimonio cultural. **(ejecuta Dirección de Cultura)**
- Se apoyó al Festival de Danzas Folclóricas del Oriente Boliviano “Elay Puej”, beneficiando aproximadamente a 2.500 asistentes, promoviendo la revalorización de danzas tradicionales y la identidad cultural. **(ejecuta Dirección de Cultura)**
- Se ejecutó el Concurso Anual Premio Nacional de Literatura Santa Cruz de la Sierra 2025, en el género novela, cumpliendo todas las etapas establecidas en la convocatoria. El jurado determinó declarar desierta la presente versión mediante fallo debidamente protocolizado. **(ejecuta Dirección de Cultura)**
- Se suscribieron 4 convenios interinstitucionales, que fortalecieron expresiones culturales estratégicas en el municipio, viabilizando la realización del Festival Internacional de Teatro, el Festival Teatro Joven y la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra, así como el impulso a procesos formativos junto a la Orquesta Sinfónica Juvenil (OSJ). Estas acciones promovieron la participación artística, la formación musical de jóvenes y el acceso ciudadano a espacios culturales. **(ejecuta Dirección de Cultura)**
- Se fortalecieron 3 espacios culturales municipales mediante la contratación de personal eventual, garantizando su operatividad y adecuada atención al público. Esta acción permitió mejorar el mantenimiento y el desarrollo continuo de actividades culturales. **(ejecuta Dirección de Cultura)**

- Se realizaron 3 actividades de conservación y preservación del patrimonio cultural, se efectuaron trabajos de mantenimiento y restauración de bustos, monumentos y obras de arte, contribuyendo a la protección del patrimonio histórico municipal. **(ejecuta Dirección de Cultura)**
- Se impulsó una gestión activa y participativa que dinamizó la economía turística y fortaleció la identidad cultural del municipio, con la realización de 4 ferias turísticas, la participación de 301 expositores (prestadores de servicios turísticos y artesanos locales), con un total de 6.700 beneficiarios. Así mismo, se participó y organizó 2 eventos turísticos con la asistencia de 270 beneficiarios. Estas actividades se realizan con la finalidad de posicionar y promocionar los atractivos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, contribuyendo a la reactivación económica del sector turístico. **(ejecuta Dirección de Turismo)**
- Participaron en las ferias, eventos y recorridos turísticos un total de 130 artistas. **(ejecuta Dirección de Turismo)**
- Se logró posicionar y promocionar los atractivos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, a través de la atención de 7.320 visitantes locales y extranjeros en los puntos de Información Turística - INFOTUR. **(ejecuta Dirección de Turismo)**
- Se realizó un ciclo de recorridos turísticos. Se guió a 6.543 personas en los 204 recorridos, citytour y visitas guiadas para la promoción del destino turístico de Santa Cruz de la Sierra. **(ejecuta Dirección de Turismo)**
- Se apostó en el capital humano como eje estratégico del desarrollo turístico sostenible logrando reforzar sensibilizar y fortalecer el conocimiento de 3.281 profesionales y estudiantes del sector turístico a través de la realización de 66 capacitaciones y talleres de concienciación turística. **(ejecuta Dirección de Turismo)**
- Se realizaron 8 actividades turísticas en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, alcanzando el 88.89 % del resultado esperado en el POA 2025. Donde las ferias y eventos fueron plataformas de comercialización directa que fortalecieron al sector productivo turístico. **(ejecuta Dirección de Turismo)**
- Se realizaron en total 299 actividades turísticas con 32.846 beneficiarios con actividades que tuvieron procesos de contratación y otras actividades durante el año 2025 **(ejecuta Dirección de Turismo)**

8.7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍAS

Durante la gestión 2025, la Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías consolidó alianzas estratégicas nacionales e internacionales, impulsó programas de capacitación, cooperación y desarrollo social, logrando importantes resultados en beneficio de la población del municipio.

Convenios Interinstitucionales

- **8 convenios concluidos**
- **14 convenios en proceso**

Entre los convenios concluidos destacan los suscritos con la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra - UPSA, Universidad Tecnológica Privada de Santa

Cruz de la Sierra, CREDISEGURO S.A. Seguros Generales, Universidad Nacional Ecológica - UNECSA, Universidad Privada Domingo Savio - UPDS, Centro de Investigación, Educación y Servicios - CIES e Instituto Boliviano de Normalización y Calidad – IBNORCA.

Asimismo, se encuentran en proceso convenios con universidades, fundaciones, colegios profesionales e instituciones internacionales.

Resultados de Convenios y Alianzas Estratégicas

Programas Educativos y Sociales

- Concurso “Porque me Quiero, me Cuido”, en coordinación con CEMSE y ChildFund: 1.100 estudiantes beneficiados, apalancamiento económico: Bs. 10.000
- Arborización en Distritos 5, 8 y 10: 1.270 plantines, 380 voluntarios movilizados, apalancamiento: Bs. 12.700
- Bootcamp de Emprendimiento (UTEPSA): 10 emprendimientos premiados con capital semilla (Bs. 3.700) 5 días de capacitación especializada, Apalancamiento: Bs. 55.000

Fortalecimiento de Capacidades

- 204 funcionarios públicos aprobados en cursos de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional.
- 35 cursos de formación técnica para grupos vulnerables: 2.113 beneficiarios, apalancamiento: Bs. 422.600
- 6 talleres de Violencia Digital (Distritos 6, 9 y 12): 473 estudiantes beneficiados.
- Programa Young Ready (rehabilitación y reinserción laboral): 30 beneficiarios
- Donación de equipos de soldadura, Apalancamiento: Bs. 20.000
- Programa de Pasantías: 259 estudiantes aceptados en distintas secretarías y direcciones, Internacionalización y Hermanamientos concluido con el Municipio de Guangzhou – China.
- Carta de Intención aprobada para hermanamiento con Suwon – Corea del Sur.
- Gestión de Memorándums de Entendimiento con organismos internacionales como:
 - UNICEF Bolivia (en firma)
 - ONU Mujeres (concluido)
 - Save the Children International (en coordinación)
 - ChildFund International (en coordinación)

Implementación de la Cámara Gesell

Se logró la implementación integral y puesta en funcionamiento de la Cámara Gesell Apalancamiento económico total: **Bs. 298.193,46**, con apoyo de Visión Mundial y ChildFund.

Apoyo al Sistema de Salud

- Donaciones a Centros de Salud Los Cusis, Dorado Norte, 26 de septiembre y Hospital de 2do Nivel de la Pampa de la Isla.
- Proyecto REACH (CIES): Equipamiento para 3 centros de salud y 1 hospital, Apalancamiento: Bs. 100.000

Desarrollo Normativo

- Elaboración y propuesta de la Ley Municipal de Relacionamiento Internacional.
- Elaboración del Reglamento a la Ley de la Ciudad Universitaria Tecnológica y Científica.

8.8. CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA

El Centro de Abastecimiento Mayorista es una parte importante del Municipio de Santa Cruz de la Sierra. Su organización política, económica, social y geográfica no se basa únicamente en sus servicios de aprovisionamiento de alimentos, sino también en brindar una plataforma para la distribución e intercambio de productos, realizando las siguientes actividades:

- 10.000 beneficiarios directos ingresan diariamente al Centro de Abastecimiento Mayorista, quienes cuentan con productos agrícolas y acceso a todos los servicios complementarios.
- 4.000 transportistas autorizados ingresan diariamente al Centro de Abastecimiento.
- 4 ferias productivas promovidas por la UOD-CAM.
- Se emitieron 1312 autorizaciones para el uso de espacios de venta y servicios
- Se realizaron 3405 controles operativos ejecutados en el centro de abastecimiento mayorista.
- Se ejecutaron 2531 mantenimientos y reparaciones realizadas dentro de la infraestructura

8.9. TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Durante la gestión 2025, esta Dirección ejecutó acciones orientadas a fortalecer la infraestructura vial, mejorar la seguridad en la circulación y garantizar el funcionamiento óptimo del sistema semafórico en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

DIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN, TECNOLOGÍA VIAL E INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD URBANA

Principales Resultados

- El personal eventual del Departamento de Tecnología Vial Urbana brindó apoyo permanente para la atención oportuna de emergencias semafóricas en distintos puntos de la ciudad.
- Se ejecutó el servicio de mantenimiento y mejoramiento de señalización vial en calles y avenidas principales y secundarias.
- Se implementó señalización horizontal y vertical, así como la colocación de elementos de seguridad vial:

- 6.773,86 m² de señalización horizontal pintada.
 - 703 piezas de elementos reflectivos (tachones) instalados.
 - 856 reductores de velocidad colocados.
 - 20 piezas de señalización vertical instaladas.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica, garantizando la operatividad y seguridad del sistema de control de tránsito.

DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO URBANO

Durante la gestión 2025, esta Dirección desarrolló acciones de fiscalización, educación vial y control operativo para mejorar la circulación y el orden en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Principales Resultados

- 425 operativos de control al transporte público y privado, permitiendo mejorar la fluidez vehicular mediante el retiro de vehículos que ocupaban espacios públicos no autorizados, beneficiando a múltiples unidades vecinales y descongestionando puntos críticos.
- 100 campañas presenciales de educación y concientización vial en vías y medios de transporte público, dirigidas a la ciudadanía cruceña.
- 130 campañas informativas audiovisuales difundidas a través de medios digitales del Gobierno Autónomo Municipal.
- 57 capacitaciones en educación y seguridad vial, dirigidas a estudiantes y conductores de transporte público y privado, promoviendo una cultura de responsabilidad y prevención.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

Principales Resultados

- 9 estudios de impacto **vial** realizados, mediante aforos vehiculares y análisis técnicos, en atención a solicitudes específicas, contribuyendo a la planificación adecuada de proyectos y actividades que inciden en la circulación vehicular.
- 779 denuncias atendidas y resueltas, mediante acciones de apercibimiento, notificación y repliegue, por incumplimiento de rutas autorizadas (modificaciones, desdobles, abandono de rutas y otros), mejorando la calidad del servicio del transporte urbano.
- 1.256 conductores registrados en sus diferentes modalidades de servicio. Este registro fortalece la seguridad, promueve la profesionalización del sector y contribuye a un sistema de transporte más organizado, transparente y eficiente.
- 1.188 vehículos registrados que prestan servicio de transporte público. Esta acción impacta positivamente en la seguridad, accesibilidad, transparencia y control del sistema, beneficiando directamente a la población.
- 79 autorizaciones emitidas para paradas fijas y temporales, en cumplimiento de la Normativa Municipal N° 1216.
- 49 servicios de operación regularizados, mediante la emisión de resoluciones y certificaciones, de acuerdo con estudios de necesidad y demanda conforme a la Ley Municipal N° 1216.

8.10. SALUD

La Salud es prioridad en la gestión del alcalde Jhonny Fernández. La Secretaría Municipal de Salud cuenta con 69 centros municipales de Primer Nivel, 5 Hospitales Municipales de Segundo Nivel, un Centro Terapéutico Municipal, un Centro de Rehabilitación en Consumo de Drogas, un Albergue de Canes, Felinos y Equinos (Zoonosis), un Departamento de Control de Plagas, el Sistema Integrado de Servicios Médicos (SISME) y el Instituto Municipal de Equipos Médicos (IME); todos estos al servicio de la población cruceña. Bs. 863.609.748,68 (ochocientos sesenta y tres millones seiscientos nueve mil setecientos cuarenta y ocho 68/100 bolivianos), fueron invertidos en Salud del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, siendo un 37% más que la gestión 2022; invertidos en salud del municipio de Santa Cruz de la Sierra, distribuido en equipos médico y de laboratorio, medicamentos, insumos, reactivos, y personal en salud.

- Se realizaron **6.110.031** atenciones médicas realizadas en las áreas de medicina general, laboratorio, internación, odontología, rayos x, ecografías, partos, cirugías y especialidades médicas brindadas en los centros de salud de primer nivel y hospitales municipales de segundo nivel.
- Para los pacientes con insuficiencia renal, la Hemodiálisis es Vida, por lo que se realizaron un aproximado de **37.596** sesiones de hemodiálisis en los Hospitales de Segundo Nivel; Bajío del Oriente, Pampa de la Isla, Plan Tres Mil y Villa Primero de Mayo.
- A través del Sistema Integrado de Servicios Médicos (SISME) se realizó **15.481**, traslado a pacientes que necesitaron ser atendidos en los centros de salud de primer o segundo nivel, garantizando la atención oportuna.
- El Centro Terapéutico Municipal del DM – 9, ha realizado **40.287**, atenciones terapéuticas requeridas en áreas de psicología, psicopedagogía, fisioterapia, hidroterapia y consulta clínica.
- Se ha realizado el Levantamiento Entomológico para poder determinar los distritos con alto índice larvario, y en razón al mismo, se han desplegado más de 40 brigadistas aproximadamente entre médicos y técnicos de vectores a los 15 distritos municipales, **4.627** intervenciones en la destrucción de criaderos de larvas de mosquitos; con **2.296** intervención de fumigaciones y desinfecciones, 280 capacitaciones sobre enfermedades endémicas, 2 encuestas entomológicas.
- El Centro de Rehabilitación para personas en consumos de Drogas, ha recibido **1232** pacientes para recibir el tratamiento de rehabilitación, con atenciones individuales en psicología, trabajo social y consejería terapéutica. Todos los pacientes son mayores de edad y se presentan voluntariamente.
- La campaña “Sonriendo con mi alcalde” se ha enfocado en recuperar la salud bucal e integral de las personas adultos mayores, habiendo beneficiado a **432** adultos mayores con sus prótesis dentales gratuitas que fueron entregados en la gestión 2024.
- Instituto Municipal de Equipos Médicos (IME) ha realizado **2716** mantenimientos preventivos y correctivos, con el fin de que los equipos médicos y de laboratorio se encuentren en óptimas condiciones para las atenciones a pacientes que acuden al sistema municipal de salud

- A través de la Sub dirección de Zoonosis se realizó el 100% de Vigilancia Activa de la población de Canes y Felinos, atendiendo **3.284** esterilizaciones, **9.859** atenciones médicas veterinarias, 2.626 vacunaciones antirrábicas a canes y felinos, **454** ingresos de canes y felinos al CEMZOO CRUZ.
- Se realizaron **251** Ferias de Salud Preventiva en lugares determinados por la Dirección del Centro de Salud.
- Red Municipal de Salud Este, ha realizado **campañas de inmunización** para prevenir, en los grupos poblacionales más vulnerables, la aparición de enfermedades virales como el Covid-19, Influenza, Sarampión, Varicela, Virus de Papiloma Humano y otros con la colocación de aproximadamente **292.164 dosis de vacunas** tanto de producción nacional como importadas, evitando así el brote de epidemias que podrán cobrar la vida de tantos niños.
- Se realizó la inversión de compra de **2137 de Equipos Médicos**, adquiridos durante la gestión para su distribución en las diferentes instalaciones del sector Salud, con una inversión de 69.874.913,3 Bs.
- Se realizó la inversión **de Medicamento, insumo médico y reactivos adquiridos** durante la gestión para su distribución en las diferentes instalaciones del sector Salud, con una inversión de 1.445.564.43,97 Bs

8.11. DESARROLLO HUMANO

Esta repartición municipal asume el desafío de desarrollar y llevar adelante políticas, programas y proyectos de la mayor relevancia social y acordes al marco legal vigente, para el cumplimiento y la realización de los derechos fundamentales de las personas, en materia de desarrollo social dentro de ello, el derecho a la Educación, al Deporte y Recreación, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y discriminación, los derechos de la niñez y adolescencia, de las personas adultas mayores y de las personas con capacidades diferentes.

ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

El Total de beneficiados por la Dirección de Asuntos Generacionales de acuerdo a los objetivos que se plantearon para la Gestión 2025, a la fecha se ha alcanzado un total de **122.320** beneficiados.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS GENERACIONALES	POBLACIÓN ALCANZADA
PROGRAMA MUNICIPAL DE ALBERGUE TRANSITORIO DE INVIERNO PARA INDIGENTES (raciones alimenticias entregadas)	4.275
SUB TOTAL PROGRAMAS DIRECTOS	4.275

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	POBLACIÓN ALCANZADA
CASOS ATENDIDOS POR LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CASOS)	6.582
ACCIONES REGISTRADAS POR LAS DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	10.418

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - PERMISOS DE VIAJE	34.853
FORTALECIMIENTOS PARA CENTROS Y HOGARES	1.000
CENTROS MUNICIPALES INFANTILES	1.356
CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL “SAGRADO CORAZÓN”	36
COMITÉ DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	45
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DROGAS	7.706
PREVENCIÓN DE BULLYING	25.666
SUB TOTAL DE DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	87.662

SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES	POBLACIÓN ALCANZADA
CASOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES	2.962
ACCIONES REALIZADAS POR LOS SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES	4.758
FEMINICIDIOS REGISTRADOS POR LOS SLIM	13
CASOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD DE VICTIMAS ESPECIALES	2.290
ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE VICTIMAS ESPECIALES	3.416
PROGRAMA MUNICIPAL MUJERES EMPRENDEDORAS	179
PROGRAMA MUNICIPAL “CASA DE ACOGIDA Y REFUGIO TEMPORAL ANA MEDINA”	70
PREVENCIÓN DEL VIOLENCIA	11.681
PREVENCIÓN DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	5.014
SUB TOTAL DPTO. DE GÉNERO	30.383

TOTAL GENERAL	122.320
----------------------	----------------

ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Se brindó la atención de 32.085 adultos mayores en defensa y promoción de sus derechos, con los servicios de pedagogía social, recreación, esparcimiento, actividad física y terapia ocupacional, acogida transitoria, atención psicológica, social y legal en los diferentes Centros del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad del Municipio.
- Se realizó el pago del bono municipal para personas con discapacidad grave y muy grave, beneficiando a 9.611 personas mes a mes.
- Se realizaron 12 transferencias económicas de Renta Vitalicia, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 755/2004, beneficiando a dos adultas mayores (Dally Ribera Vda. de Bascopé y Fanny Ribero Vda. de Cuellar) para apoyar la cobertura de sus necesidades básicas.
- Se beneficiaron aproximadamente 6.300 personas adultas mayores con el bono Renta Dignidad, mediante 56.770 pagos realizados con recursos del Tesoro General del Estado, contribuyendo a mejorar su ingreso económico y cubrir necesidades básicas.

- Se atendió a 8.118 beneficiarios con discapacidad en las siguientes acciones de rehabilitación, apoyo legal, Psicológica, terapia ocupacionales, actividades recreativas, rehabilitación física.

ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA JUVENTUD Y DEPORTES

- Se realizó la capacitación deportiva en Carrera de Orientación. Siendo Beneficiarios 100 estudiantes.
- Aproximadamente 7100 personas beneficiadas entre deportistas de equipos de distintas disciplinas, asociaciones municipales, organizaciones sociales y población participante de los 15 distritos municipales del municipio de Santa Cruz de la Sierra

ACTIVIDADES EN FAVOR LA DE EDUCACIÓN

- Se dotó 213.058 estudiantes de inicial y Primaria alimentación complementaria escolar en la U.E. en los 15 D.M.
- Se dotó 141.821 estudiantes de secundaria alimentación complementaria escolar en la U.E. en los 15 D.M.
- Se realizó 820 visitas a Unidades Educativas, solicitando actualización de estadísticas de estudiantes para recibir la Alimentación Complementaria Escolar.
- Se realizó 1.864 controles, Monitoreos a las Unidades Educativas, verificando el buen almacenamiento de la Alimentación Complementaria Escolar.
- Se realizaron 30 inspecciones a los Centros de Distribución de la Alimentación Complementaria Escolar, Av. Banzer y Av. Cumavi.
- Se realizó 1 capacitación sobre Control de Incendios a los choferes de los Centros de Distribución.
- Se realizó la dotación 1.441 Pizarras Acrílicas para las Infraestructuras Educativas brindando a la población estudiantil, ambientes apropiados para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Se realizó la dotación de 801 Fondos de Caja Chica a las Unidades Educativas y a las Direcciones Distritales de Educación. Este fondo está destinado a cubrir gastos operativos y administrativo de funcionamiento.
- Se adjudicó 212.215 Kit de material escolar a los estudiantes del nivel inicial y primaria de las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio en los 15 Distritos Municipales,
- Se realizó el relevamiento del módulo Tecnológico Sara Guardia y verificar las condiciones de infraestructura para proceder al equipamiento, para la implementación de del bachillerato técnico humanístico.
- Inspección a la infraestructura del módulo Nacional Florida y de unidades Educativas Plenas del Distrito Municipal 11 que tienen BTH.

8.12. COMUNICACIÓN

La Dirección General de Comunicación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (DIRCOM) cumplió con las Acciones a Corto Plazo establecidas en el Programa Operativo Anual

(POA), informando a la población sobre las gestiones y actividades realizadas por la institución, encabezada por el alcalde municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, a través de plataformas y publicaciones propias y mediante los medios de comunicación tradicionales.

La repartición cumple actividades, a través de sus departamentos de Prensa, Comunicación Masiva y Administrativo, que se detallan a continuación:

Prensa

En la gestión 2025, se realizó la cobertura de 700 actividades periodísticas institucionales, con convocatorias de medios de comunicación (escrito, TV, radio y digital), elaboración de material audiovisual (audios, fotografías y videos) y notas de prensa que fueran difundidas a los medios de comunicación convencionales, redes sociales y plataformas.

Comunicación masiva

Producción

Durante la gestión 2025 se realizó 319 spots y/o capsulas, 319 cuñas radiales, la elaboración de 810 diseños de artes gráficas y diagramación de 381 publicaciones entre textos de leyes, resoluciones municipales, resoluciones administrativas, edictos, convocatorias, avisos, gacetas municipales, separatas institucionales y otras Normas Municipales

Redes y monitoreo

Se realizó 2.919 publicaciones de contenido digital, transmisiones en vivo, videos, artes, historias, en las diferentes plataformas como Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, Tiktok.

Se realizó 865 publicaciones de contenido digital (notas de prensa, comunicados, videos de prensa, invitaciones, leyes decretos y resoluciones) en la página web.

Monitoreo

Con el servicio de 10.382 coberturas de monitoreo de redes para el fortalecimiento institucional de las diferentes unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Administrativo

Se gestionó 41 servicios de difusión de spot televisivo, 8 servicios de publicaciones de artes gráficas y 16 servicios de difusión de cuñas radiales, con el objetivo de informar a los vecinos de los 15 distritos, sobre las gestiones que realiza su Gobierno Autónomo Municipal.

8.13. RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO

La Dirección de relaciones públicas y protocolo tiene una visión que le permite hacer todos los actos protocolares bajo las normas de etiqueta, garantizando así transmitir la imagen corporativa del gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz.

- 235 actividades públicas, protocolares y ambientaciones de espacios públicos realizados por la máxima autoridad ejecutiva y que son atendida a medida que surgen las necesidades o de acuerdo a agenda diaria y/o requerimiento entre las más destacadas tenemos:
- Entrega de más de 220.000 paquetes de útiles escolares a estudiantes de santa cruz de la sierra. **poblacion beneficiada:** 220.000 habitantes aproximadamente
- Entrega de primera partida de equipos para los bomberos municipales donados por la alcaldía de miami-dade, EE.UU, **poblacion beneficiada:** 150.000 habitantes aproximadamente
- Firma de intención de hermanamiento con el suwon.
- Entrega de medicamentos a red de salud centro. **poblacion beneficiada:** 100.000 habitantes aproximadamente
- Inauguración de la plaza villa esperanza en el dm-12, **poblacion beneficiada:** 100.000 habitantes aproximadamente
- Firma de convenio con emagua, **poblacion beneficiada:** 30.000 habitantes aproximadamente
- Entrega del viaducto 4to anillo virgen de cotoca **poblacion beneficiada:** 300.000 habitantes aproximadamente
- Entrega de planimetrías en el dm-13. **poblacion beneficiada:** 5.000 habitantes aproximadamente
- Entrega de pavimento tramos 11-12 uv-79^a **poblacion beneficiada:** 180.000 habitantes aproximadamente
- Entrega de pavimento en avenida internacional del distrito 12, **poblacion beneficiada:** 200.000 habitantes aproximadamente
- Inauguración de la plaza la cruz en el dm-2, **poblacion beneficiada:** 100.000 habitantes aproximadamente
- Inauguración de la plaza constitución en el dm-5, **poblacion beneficiada:** 100.000 habitantes aproximadamente
- Entrega de medicamentos, insumos y reactivos en la red municipal de salud centro.
- **poblacion beneficiada:** 150.000 habitantes aproximadamente
- Entrega de computadoras a estudiantes de diferentes unidades educativas del municipio. **poblacion beneficiada:** 2.000 estudiantes aproximadamente

8.14. DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción promueve la Ética Pública tomando acciones para prevenir actos irregulares en el desempeño de las actividades de todo servidor público en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, gestionar e investigar denuncias por hechos de corrupción suscitados en el seno del Ejecutivo Municipal.

- En la gestión 2025, se han recepcionaron 369 denuncias, de las cuales 246 denuncia fueron admitidas, 123 denuncias rechazadas.

- Como así también se ingresaron 20 denuncia por negativa de acceso a la información, 16 denuncias atendidas.
- Además de que se atendieron 266 reclamos de tipo administrativo, reclamos concluidos 197 y 69 reclamos admitidos de cierre.
- Se realizaron 141 actividades en materia preventiva tanto dentro Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra como ser: talleres informativos con la temática del Reglamento del Código de Ética Municipal, la Responsabilidad por la Función Pública y el Reglamento de Denuncias; como también se informa a la población en mercados, tiendas de barrios, unidades educativas y otras, explicando al ciudadano los pasos para realizar una denuncia, reclamos y sugerencias, asegurando de esta manera el acceso a la información pública.
- Se realizaron los 2 informes de rendiciones de cuentas programadas, informando a la población de la administración, y distribución de los recursos públicos.
- Se asistió a 625 actos de aperturas de sobres en las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y Licitación Pública Nacional (LPN), a requerimiento de las diferentes Unidades Organizacionales, la asistencia a estos actos fue en calidad de veedores.
- Se asistió a 10 operativos en los que las diferentes Secretarías Municipales y otras Unidades Organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra requirieron la participación de nuestra dirección.

8.15. ASUNTOS JURÍDICOS

Con la atención oportuna y el seguimiento permanente a los procesos judiciales tramitados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en defensa de los intereses institucionales y el resguardo de los recursos y bienes del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mediante el patrocinio y asesoramiento en procesos en materia Constitucional y Civil, así como la gestión estratégica de los diferentes litigios en curso, se logró la recuperación y protección de bienes y recursos municipales, los cuales son destinados en beneficio de la población en general.

Como resultado de dicha gestión, se alcanzaron los siguientes logros:

- Se realizaron 155 Informes Legales emitidos.
- Se elaboró 24 Decretos Ediles, 9 Decretos Municipales proyectados.
- 128 solicitudes atendidas relacionadas con:
 - Proyectos de Leyes Autonómicas Municipales,
 - Proyectos de Reglamentos,
 - Proyectos de Manuales institucionales.

PROCESOS LEGALES SEGUIDOS

Proceso	TOTAL	CONCLUIDOS	EN PROCESO
PENAL	378	3	375
CIVIL	354	5	349
LABORAL	93		93
COACTIVO	74		74
TOTAL	899	8	891

8.16. DIRECCIÓN SUMARIANTE

La Dirección de Sumariante es la unidad responsable de investigar, sustanciar y resolver procesos administrativos disciplinarios, garantizando el cumplimiento de la normativa municipal vigente y el respeto al debido proceso.

Su finalidad es asegurar la transparencia, legalidad y eficacia en la gestión pública, aplicando las sanciones correspondientes cuando se verifique responsabilidad administrativa, y promoviendo una cultura institucional de respeto a las ordenanzas y reglamentos locales.

Resultados de Gestión

Durante la gestión correspondiente, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- **132 Procesos Sumarios Administrativos en etapa inicial**, mediante la emisión de Resoluciones de Apertura contra servidores y ex servidores públicos municipales, ante indicios de vulneración al ordenamiento jurídico administrativo.
- **143 Procesos Sumarios Administrativos en etapa de conclusión**, a través de la emisión de Resoluciones Finales, determinando responsabilidades administrativas cuando correspondió.
- **56 Procesos Sumarios Administrativos en etapa de revocatoria**, mediante la emisión de Resoluciones Administrativas, garantizando el derecho a la impugnación y el debido proceso.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la legalidad, la transparencia y el fortalecimiento del control interno en la administración pública municipal.

8.17. AUDITORIA INTERNA

La Dirección de Auditoría Interna, tiene como objetivo apoyar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y licitud en la administración y gestión pública, a través de una evaluación independiente, asimismo, se emiten recomendaciones orientadas a optimizar los instrumentos de control interno, con el propósito

de alcanzar niveles adecuados de calidad, oportunidad y confiabilidad en los sistemas de administración e información gerencial del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Auditorías		
	Programadas	Ejecutadas
Cantidad de Auditoría Financiera realizada	-	-
Cantidad de Auditoría de Operaciones SAYCO realizada	1	1
Cantidad de Auditoría de Proyecto de Inversión Pública realizadas	-	-
Cantidad de Auditoría de Cumplimiento Realizadas	4	4
Cantidad de Auditoría Ambientales realizadas	-	-
Cantidad de Auditorías de Tecnología de la Información y comunicación realizadas	-	-
Cantidad de Auditorías de Confiabilidad realizadas	2	2
Cantidad de auditorías otras (Relevamiento de Información y Seguimiento a Recomendaciones) realizadas	13	13
Total de Auditorías ejecutadas por la gestión 2025	20	20

8.18. ALUMBRADO PÚBLICO

La Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público concluye la gestión 2025 consolidando el proceso de modernización tecnológica del sistema de iluminación urbana, apostando por soluciones eficientes, sostenibles e innovadoras en beneficio del municipio y de la población.

Se lograron los siguientes resultados en el Santa Cruz de la Sierra:

Ampliación y modernización del sistema de alumbrado

• Dotación, ampliación e instalación de nueva tecnología en:

- 49 campos deportivos
- 6 avenidas
- 48 posteajes y tendido de líneas de baja tensión
- Iluminación dinámica en 12 intersecciones

Estas acciones fortalecen la seguridad vial y ciudadana, además de mejorar la infraestructura urbana del municipio.

Mantenimiento y mejoras del sistema existente

- Mantenimiento y mejoramiento del sistema de alumbrado público en:
 - 24 avenidas
 - 3 plazas
 - 7 rotondas
- Instalación de energía solar en 7 canchas polifuncionales, promoviendo el uso de energías limpias y sostenibles.
- Implementación de gestión remota en 2 infraestructuras municipales, optimizando el monitoreo y control del sistema de iluminación.

Incremento de cobertura lumínica

- Instalación de 2.617 nuevas luminarias en distintos puntos estratégicos de la ciudad, ampliando la cobertura y mejorando los niveles de iluminación urbana.

Mantenimiento preventivo y correctivo

- Ejecución de 22.898 actividades de mantenimiento en calles, avenidas, plazas, parques, canchas, campos deportivos y alamedas.

Estas acciones no solo garantizan mayor seguridad y bienestar para la comunidad, sino que también contribuyen a una mejor calidad de vida y al desarrollo económico del municipio.

8.19. ZOOLÓGICO

El zoológico municipal promueve la conservación de la Fauna Silvestre Sudamericana, a través de la recreación, educación e investigación, orientados a generar un cambio de actitud en la población, con énfasis en las nuevas generaciones para aumentar las expectativas de sobrevivencia de la vida silvestre en el propio medio natural en cumplimiento a las políticas del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mencionando actividades más relevantes.

- En la gestión 2025 se atendieron a 505.648.- visitantes
- Se realizaron 2691 grupos de visitas guiadas al público en general, Unidades Educativas, Adultos Mayores, niños especiales y otros
- Se realizó la toma de muestra para diferentes tipos de análisis a los huéspedes de las diferentes áreas como ser análisis clínicos de rutina, según los solicitados por los especialistas de ornitología, mastozoología, herpetología e ictiología.
- Protección y monitoreo 229 especies haciendo un total de 1451 individuos, con calidad y calidez, brindando a la población una gran variedad de la fauna silvestre sudamericana y se cumplió con el 100% del calendario de salubridad, fueron inmunizados con la vacuna antirrábica los individuos vacunables de la fauna silvestre.
- Ejecución de programas de sanidad y calendario fitosanitario para la desparasitación y refuerzo de vitaminas a las diferentes especies.

- Limpieza y desinfección de ambientes, equipos y material de trabajo para precautelar también la seguridad de trabajadores y visitantes.
- Identificación, registro y sistematización de datos para desarrollar un adecuado manejo y control de la fauna en cautiverio.

8.20. FRIGORÍFICO MUNICIPAL

El Frigorífico Municipal Pampa de la Isla tiene por objetivo básico y primordial, la prestación de los mejores servicios de faena y actividades conexas de ganado bovino y porcino, cumpliendo con las disposiciones legales inherentes a su actividad contenidas en la Ley del Servicio de Seguridad Alimentaria e Inocuidad Alimentaria del SENASAG y lo pertinente a su actividad de la Ley de Medio Ambiente

Abastecimiento y aporte nutricional a la población:

Durante la gestión enero–diciembre 2025, el FRIMUP proporcionó al mercado local:

- 12.306.844 kilogramos de carne de res
- 909.754 kilogramos de carne de cerdo

Contribuyendo significativamente al abastecimiento del mercado cruceño, garantizando el acceso a proteínas y minerales esenciales para una adecuada alimentación, mejorando así la calidad de vida y la salud de la población.

8.21. CEMENTERIOS MUNICIPALES

En cumplimiento de la normativa vigente sobre Transparencia y Rendición Pública de Cuentas, la Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales presentó el Informe Final de Gestión 2025, detallando la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), acciones desarrolladas, recaudaciones e indicadores de atención ciudadana.

Principales resultados de gestión

- 4.257 solicitudes atendidas por servicios de inhumación, cremación, concesiones de mausoleo, traslado de restos óseo en los cementerios de municipales de Sagrado Corazón de Jesús, tres laguna y modelo DM:8
- 2.077 inhumaciones realizadas.
- 1.042 traslados de restos óseos.
- 79 cesiones temporales para mausoleo.
- 1.153 asignaciones de salones velatorios.
- 42 cremaciones realizadas en el Horno Crematorio Municipal.
- 3.755 órdenes de trabajo atendidas como ser construcción, remodelación, colocado de lapida y pintado.
- 1.017 contratos de concesión elaborados.

8.22. JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL

Comercializar diferentes especies de plantines y abonos orgánicos, mediante la promoción de la investigación en el campo de la agricultura. Por cuanto, entre las actividades más relevantes realizadas en la gestión 2025, se tienen:

- Se realizó la Reproducción de diferentes Plántulas de orquídeas in vitro y su mantenimiento. Se tiene un total promedio de 8.847 plántulas de orquídeas, distribuidas en 2.949 frascos aprox. 3 a 5 plantas/frasco), en la sala de crecimiento del Laboratorio de Biotecnología Vegetal.
- Se realizó la Investigación de “Estandarización de un protocolo específico para la micro propagación y/o conservación de *Ionopsis utricularoides* (Sw.) Lindl (Orchidaceae) Jardín Botánico Municipal 2024-2025)”.
- Conservación de especies de flora nativa: 3 investigaciones completadas.
- “Micropropagación in vitro de *Trichocentrum Stacyi* en el laboratorio de Biotecnología Vegetal JBM GESTION 2025-2026”.
- Análisis de la laguna para asegurar condiciones adecuadas del ecosistema, mitigar el cambio climático y promover la concientización ambiental.
- Técnica de cultivo in vitro para la conservación y micropropagación de especies, promoviendo la sostenibilidad, la educación ambiental y el manejo sostenible en comunidades que se benefician económicamente de estas especies.
- Registro fenológico de las especies nativas introducidas y la flora espontanea del Jardín Botánico Municipal.
- Producción de 87.286 plantas (ornamentales, forestales, frutales).
- Atención a 72.371 visitas con calidad y calidez.
- Realizar 5 Eventos y/o Actividades (Día del Niño en el Jardín Botánico, Pascua en el Jardín Botánico, Participación en FexpoCruz 2025, Temática de Plantas, Noche de Cuentos y leyendas)
- Atender el 100% de visitas ingresadas, con calidad y calidez, en el Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2025. (Correspondiendo a 72.371 visitas atendidas (Boletos vendidos

8.23. EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE SANTA CRUZ EMACRUZ

La EMACRUZ tiene como objetivo planificar, programar, desarrollar, ejecutar y controlar la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, el Servicio de Aseo Urbano y la gestión de Residuos Forestales en el ámbito territorial del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, bajo criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, oportunidad y economicidad.

Su gestión comprende acciones permanentes de planificación, ejecución y evaluación en los ámbitos técnico, socioeducativo, económico, financiero y administrativo, orientadas a la prestación eficiente del servicio de aseo urbano, tratamiento y disposición temporal y final de residuos sólidos, con el fin de proteger la salud pública, los recursos naturales, el medio ambiente, la imagen urbana y el paisaje.

En el marco del Plan Operativo Anual (POA), las acciones más relevantes ejecutadas en beneficio de la población del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra son las siguientes:

Educación y Fiscalización Ambiental

- Conformación de 1 brigada de educación ciudadana, ejecutando 1.788 actividades de información y educación ambiental en manejo adecuado de residuos sólidos, alcanzando:
 - 31.000 personas informadas de forma directa.
 - 256.000 personas de forma indirecta.
- Ejecución de 1 programa de fortalecimiento a la fiscalización y operaciones del Servicio de Aseo y Disposición Final de Residuos, beneficiando indirectamente a toda la población municipal.

Valorización y Gestión de Residuos

- Procesamiento de:
 - 1.230 Tn. de Neumáticos Fuera de Uso (NFU).
 - 2.233 Tn. de residuos forestales (poda) y orgánicos.
 - Total gestionado: 3.463 toneladas de residuos comportables y especiales.
 - Implementación del sistema de recolección diferenciada de residuos reciclables, en el marco del Programa Municipal “**Santa Cruz Recicla**”, gestionando, **53.721,4 Kg. de residuos reciclables**.
 - Beneficio directo a **950.000 habitantes** de los Distritos Municipales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.
- Ejecución del sistema de recolección diferenciada de residuos orgánicos:
 - **1.146.590 Kg. valorizados**.
 - Provenientes de aproximadamente 600 puestos generadores de mercados mayoristas y 425 domicilios que utilizan 85 composteras descentralizadas.
- Campaña municipal de acopio de RAEE y pilas:
 - **1.384 Kg. de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)**.
 - **255 Kg. de pilas y baterías**.
 - Beneficio directo aproximado a 1.500 personas.

Servicios de Limpieza Urbana

- **377.530,98 Km.** de barrido de vías pavimentadas.
- **137.450,64 Km.** de limpieza de vías no pavimentadas.
- **36.676,13 Ha.** de barrido y limpieza de áreas verdes municipales.
- Conformación de **3.713 equipos** para limpieza de ferias y eventos públicos.
- Recolección de **110.936 m³** de áridos en vías pavimentadas.
- Conformación de **1.196 equipos** para lavado de espacios públicos.

Recolección y Disposición Final

- Recolección de **459.345,91 Tn.** de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

- Entierro sanitario de **571.628,83 Tn.** en el Complejo Municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos.
- Conformación de **2.329 equipos** para recolección y transporte de residuos sólidos especiales (microbasurales).
- Recolección de **89.244 m³** de residuos especiales mediante contenedores (puntos fijos).

Mantenimiento de Áreas Verdes

- Corte de **129.216.043,10 m²** de pasto en áreas verdes municipales.
- Conformación de **1.091 equipos** para poda de árboles y trituración de residuos vegetales.

8.24. DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPAL

Tiene la función de administrar la documentación ingresada, dirigida al Sr. Alcalde Municipal, con el fin de conservar y mantener la información del archivo administrativo, asimismo, atiende los requerimientos de los vecinos y vecinas del municipio de Santa Cruz de la Sierra y realiza el seguimiento de los informes de control interno posterior emitidos por la Dirección de Auditoría Interna y la Contraloría General del Estado.

- De acuerdo con el relevamiento de los datos recolectados, se determina que se han recibido, analizado, derivado y generado un total de 10.667 documentos hacia las instancias correspondientes, en el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2025

ANEXOS

LEYES MUNICIPALES

N°	LEY MUNICIPAL	FECHA	DETALLE
2	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N°1820	4/12/2025	"LEY QUE DECLARA ÁRBOL HISTÓRICO DE UN EJEMPLAR DE LA ESPECIE CUPESI UBICADO EN LA ESQUINA DEL COLEGIO NACIONAL FLORIDA"
3	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1821	4/12/2025	"LEY DE DECLARATORIA DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL AL FESTIVAL TEATRO JOVEN DE LA ESCUELA NACIONAL DE TEATRO"
5	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1824	28/11/2025	"LEY DE APROBACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL Y PLANILLA PRESUPUESTARIA POR REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CREACIÓN DE ITEMS DEL SECTOR SALUD"
29	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1797	18/9/2025	"HOMENAJE PÓSTUMO" AL ING. PERCY FERNÁNDEZ AÑEZ, EXALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRADECLARASE DUELO POR SIETE (7) DÍAS SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS NI PRIVADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.
32	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1796	3/9/2025	"LEY DE APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y DE EJECUCIÓN, ACUERDO SEPARADO Y ANEXOS DEL PROGRAMA BMZ: 2021.6509.0 «PROGRAMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ÁREAS PERIURBANAS FASE V» FINANCIADO POR LA ALEMANA KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU - KfW, FRANKFURT AM MAIN"
34	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1794	19/8/2025	LEY TRANSITORIA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS MUNICIPALES DE INMUEBLES, VEHÍCULOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS
35	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1792	1/7/2025	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE INAFFECTABILIDAD POR CESIÓN DE ÁREAS PARA EL TERRENO DE PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTE-ATT
36	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1788	25/6/2025	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL PARA NOMINACIÓN DE AVENIDA UBICADA EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 1, U.V 57, U.V. 58, SOBRE EL TRAMO DEL CUARTO ANILLO, ENTRE AVENIDA SAN MARTIN Y AVENIDA BUSCH CON EL NOMBRE DE "GRAL. GARY PRADO SALMÓN
37	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1793	25/6/2025	LEY TRANSITORIA DE DESCUENTO SOLIDARIO A LA PATENTE MUNICIPAL DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA GESTIÓN 2025
38	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1790	20/6/2025	LEY DE ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A TÍTULO GRATUITO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
39	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1787	11/6/2025	LEY DE APROBACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 2021-2025 AJSUTADO A MEDIO TÉRMINO

41	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1784	2/4/2025	LEY DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL POR CAUSA DE INUNDACIONES Y VARIACIONES CLIMÁTICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
43	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1782	25/3/2025	LEY DECLARATORIA DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL A LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
46	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1780	26/2/2025	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE LUTO POR EL FALLECIMIENTO DEL MONSEÑOR ANTONIO NICOLÁS CASTELLANOS FRANCO
49	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1777	26/2/2025	OTORGAR EN LA MENCIÓN AL "PREMIO MUNICIPAL DE EXPERENCIAS EXITOSAS DEL ALIVIO A LA POBREZA", CON MOTIVACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN POR LOS 464 DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ AL DESTACADO: "MARIO MAZZOLENI"
50	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1776	26/2/2025	OTORGAR EN LA MENCIÓN AL "PREMIO MUNICIPAL DE ARQUITECTURA, PRESERVACIÓN HISTÓRICA E INVERSIÓN URBANA", CON MOTIVACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN POR LOS 464 DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ AL DESTACADO: "ING. ANTONIO DE LOS RÍOS LÓPEZ"
51	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1775	26/2/2025	OTORGAR EL HONOR DEFENSOR DE LA PATRIA: "GERMÁN BUSCH BECERRA"
71	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1751	14/1/2025	LEY AUTONÓMICA PARA LA NOMINACIÓN DE LA AVENIDA DANTE PAVISICH RIBERA; UBICADA SOBRE EL TRAMO DEL CUARTO ANILLO DISTRITO MUNICIPAL N° 1; U.V. 59 A, U.V. 60 Y PSU5 ENTRE AVENIDA SAN MARTÍN Y AVENIDA OVIDIO BARBERY JUSTINIANO

DECRETOS MUNICIPALES

N°	DECRETO MUNICIPAL	FECHA	DETALLE
1	DECRETO MUNICIPAL N° 14/2025	24/12/2025	SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL "REGLAMENTO DE DONACIONES" EN SU VERSIÓN N° 003, COMPUESTO POR SIETE (7) CAPÍTULOS, TREINTA (30) ARTÍCULOS, UNA (1) DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA Y UN (1) ANEXO, QUE FORMAN PARTE INDIVISIBLE DEL PRESENTE DECRETO MUNICIPAL.
2	DECRETO MUNICIPAL N° 21/2025	22/12/2025	APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 257. (INFRACCIONES Y SANCIONES PARA LOS OPERADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTEGRAL MASIVO DE MENOR CAPACIDAD, DE UNO (1) A VEINTINUEVE (29) PASAJEROS), PARÁGRAFO III. MUY GRAVES, NUMERAL 8. ABANDONO INJUSTIFICADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR 3 DÍAS CONTINUOS, DEL REGLAMENTO DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GENERAL DE MOVILIDAD URBANA INTEGRAL, SOSTENIBLE Y SEGURA, APROBADO POR EL DECRETO MUNICIPAL 08/2023

3	DECRETO MUNICIPAL N° 18/2025	19/12/2025	EL PRESENTE DECRETO MUNICIPAL TIENE POR OBJETO APROBAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA" EN SU VERSIÓN N° 001, EL CUAL ESTÁ CONFORMADO DOR 206 ARTÍCULOS DIVIDIDOS EN 10 TÍTULOS, 1 DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA Y 3 ANEXOS QUE FORMAN PARTE INDIVISIBLE DEL PRESENTE DECRETO MUNICIPAL.
4	DECRETO MUNICIPAL N° 13/2025	19/9/2025	EL PRESENTE DECRETO MUNICIPAL TIENE POR OBJETO APROBAR EL REGLAMENTO A LA LEY AUTÓNOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1664 DE UNIFORMIDAD Y REGULARIZACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES,
5	DECRETO MUNICIPAL N°11/2025	15/9/2025	"REGLAMENTO PARA LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ABASTECIMIENTO MINORISTAS CON CONTRATOS DE CONCESIÓN Y/O CON CONTRATOS VIGENTES DE USUFRUCTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"
6	DECRETO MUNICIPAL N° 10-2025	11/6/2025	APROBAR "LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL DESEMBOLSO, MANEJO Y DESCARGO DE FONDOS DE CAJA CHICA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES, DE CONVENIO Y DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACIÓN"
7	DECRETO MUNICIPAL N° 08-2025	9/6/2025	APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL "MANUAL DE OPERACIONES DEL 'PROYECTO DE RESILIENCIA URBANA EN BOLIVIA' CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", QUE EN ANEXO FORMA PARTE INDIVISIBLE DEL PRESENTE DECRETO MUNICIPAL, EL CUAL, ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESILIENCIA URBANO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, DEFINIENDO LOS PROCESOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, DE ADQUISICIONES Y DE AUDITORÍA.
8	DECRETO MUNICIPAL N° 09-2025	4/6/2025	APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL MINORISTAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
9	DECRETO MUNICIPAL N° 07-2025	20/5/2025	SE APRUEBA EL "PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA; DEBIENDO DAR Estricto CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, PROCESOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN, QUE COADYUVEN AL USO DE MEDIOS NO
10	DECRETO MUNICIPAL N° 02-2025	1/4/2025	EL PRESENTE DECRETO MUNICIPAL TIENE POR OBJETIVO APROBAR EL REGLAMENTO DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 925 DE CONTROL Y REGULARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS POR LAS CASAS Y/O LOCALES DE ÓPTICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA V.002, COMPUESTO POR 6 CAPÍTULOS, 18 ARTÍCULOS, 1 DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA Y 1 ANEXO, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE E INDIVISIBLE DEL PRESENTE DECRETO MUNICIPAL.

11	DECRETO MUNICIPAL N° 03-2025	26/2/2025	APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 41 DEL "REGLAMENTO A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 004/2011 LEY MUNICIPAL DE CREACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES MODIFICADA POR LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1340/2020", EN SU VERSIÓN N° 001 APROBADO Y QUE SE ENCUENTRA COMO ANEXO EN EL DECRETO MUNICIPAL N° 07/2022 DE 14 DE ABRIL DE 2022 Y MODIFICADO POR EL DECRETO MUNICIPAL N° 18/2023 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2023
12	DECRETO MUNICIPAL N° 04-2025	26/2/2025	APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES, DE LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS POR EL AÑO CONCLUIDO, CUYA EMISIÓN Y CONSOLIDACIÓN FUE REALIZADA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 27° DE LA LEY N° 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES (SAFCO) Y EL ARTÍCULO 39° DE LAS NORMAS BÁSICAS DE CONTABILIDAD INTEGRADA, APROBADAS POR RESOLUCIÓN SUPREMSA 222957 DE 04 DE MARZO DE 2005.